



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Participación Ciudadana en el Control Social y Gestión de
Recursos Públicos en Lima, 2021

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogado

AUTORES:

Orellana Hoyos, Nestor Enrique (orcid.org/0000-0002-3480-5056)

Zegarra Noe, Isabel Leticia (orcid.org/0000-0001-5593-4183)

ASESORA:

García Gutierrez, Endira Rosario (orcid.org/0000-0001-9586-1492)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derechos fundamentales, procesos constitucionales y jurisdicción
constitucional y partidos políticos

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA - PERÚ

2023

DEDICATORIA

Queremos dedicar nuestra tesis a nuestras madres, quienes partieron muy pronto a la presencia de Dios. Su bendición a lo largo de este duro camino de nuestra carrera ha sido fortificante, muchas fueron las veces que quisimos desistir, pero bastaba con mirar al cielo y sentir su presencia para esforzarnos y seguir adelante. Con la presente pretendemos retribuirles el inmenso amor que siempre nos dieron, aunque no estén físicamente con nosotros, sabemos con toda seguridad que ellas son las más orgullosas y las más felices de este logro.

AGRADECIMIENTO

Damos gracias a Dios por haber hecho posible alcanzar nuestra meta y que hoy disfrutamos de este logro que marca nuestras vidas. A nuestra asesora de tesis Mg. García Gutiérrez, Endira, quien nos hizo llegar sus conocimientos demostrando su confianza en nosotros, agradecerle su paciencia y constancia para logro de este trabajo. Finalmente agradecemos a nuestros padres, hijos, familia y amigos por su apoyo incondicional y asimismo a todos los participantes que intervinieron en este trabajo de investigación por su valioso tiempo y aporte que nos otorgaron.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	iv
ÍNDICE DE TABLAS	v
RESUMEN.....	vi
ABSTRACT	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	12
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	12
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización	13
3.3. Escenario de estudio	14
3.4. Participantes.....	14
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	16
3.6. Procedimiento	17
3.7. Rigor científico	17
3.8. Método de análisis de datos	18
3.9. Aspectos éticos.....	18
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	20
V. CONCLUSIONES	32
VI. RECOMENDACIONES	33
REFERENCIAS	34
ANEXOS.....	40

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Matriz de categorización.....	13
Tabla 2: Tabla de escenario de estudio y participantes.....	14
Tabla 3: Validación de instrumentos – Guía de entrevista	17

RESUMEN

La presente investigación se origina luego de evidenciarse deficiencias en el manejo de los fondos públicos, dados en las diferentes entidades de los tres niveles de gobierno del Perú, aunado a estos, se tiene la carencia de mecanismos conducentes a ejercer el control social por parte de la ciudadanía respecto a la fiscalización y vigilancia del gasto público. Se tuvo como objetivo analizar de qué manera la participación ciudadana en el control social contribuye en la gestión de los recursos públicos, siendo que, la metodología empleada corresponde a un enfoque cualitativo, cuyo tipo de investigación es básica y presenta un diseño basado en la teoría fundamentada, para el cual se aplicaron las técnicas de entrevista y análisis documental con sus respectivos instrumentos. En cuanto a los resultados se tuvo que es necesario contar con una participación ciudadana a través de mecanismos diseñados para realizar el control social en el gasto del fondo público, siendo importante tener las bases plasmadas en políticas públicas conducentes a ello, por el cual, ha permitido concluir que, el control social contribuye con una mejor gestión del gasto público en beneficio de todos los ciudadanos por mejores y mayores servicios.

Palabras clave: Participación ciudadana, control social, recursos públicos.

ABSTRACT

The present investigation originates after evidencing deficiencies in the management of public funds, given in the different entities of the three levels of government of Peru, added to these, there is a lack of mechanisms leading to the exercise of social control by citizens regarding the control and monitoring of public spending. The objective was to analyze how citizen participation in social control contributes to the management of public resources, being that the methodology used corresponds to a qualitative approach, whose type of research is basic and presents a design based on theory. substantiated, for which interview techniques and documentary analysis were applied with their respective instruments. Regarding the results, it was necessary to have citizen participation through mechanisms designed to carry out social control in public fund spending, being important to have the bases embodied in public policies leading to it, for which, it has allowed to conclude that social control contributes to a better management of public spending for the benefit of all citizens for better and greater services.

Keywords: Citizen participation, social control, public resources.

I. INTRODUCCIÓN

A causa de la aproximación temática, uno de los problemas más grandes a nivel internacional que acarrea la región latinoamericana, es la desigualdad y la pobreza, pues según informe emitido por las Naciones Unidas (ONU) mediante su Comisión Económica para la Región (CEPAL), esta crisis socioeconómica ha generado la pérdida de una década de desarrollo. Asimismo, es necesario hacer hincapié que su origen es producto de una cascada de problemáticas que se han suscitado a lo largo de estos últimos años, teniendo como una de las más preocupantes, la infructuosa administración de los recursos estatales por la falta de instrumentos que faciliten el control ciudadano. Frente a esto, se sabe que la administración pública tiene por finalidad social y económica, el progreso sostenible a nivel urbano, local, regional y nacional mediante la misión eficiente de los fondos públicos, sin embargo, muchos países, esto no se logra concretar.

A nivel nacional, el Perú tiene normativa regulatorio general la Constitución Política del Perú y la Ley N.º 26300 – La Ley de los derechos, participación y control pueblor, los cuales reglamentan algunos mecanismos en participación y de control ciudadano, normas que regula que la ciudadanía es ejercida a partir de la mayoría de edad, inscrito electoralmente puede intervenir en temas públicos mediante el mecanismo de la rendición y sometimiento de cuentas y otros dispositivos y mecanismos (1993, artículo 31). También, según la Ley de los derechos de participación y control ciudadano, estipula que, la solicitud en rendición de las cuentas es una facultad sobre el control que tienen los civiles (1994, artículo 3), esta problemática no es ajena, toda vez que existe un serio cuestionamiento respecto a la capacidad que se tiene para desempeñar funciones administrativas efectivas en la utilización y dirección de los recursos estatales, pues actualmente, los planes de gestión, proyectos de inversión y la atención brindada no satisfacen las necesidades del administrado, lo que se traduce en faltas de competencias para implementar programas de inversión pública que apoyen el crecimiento y reduzcan la pobreza.

A nivel local, Noel (2021) señala que, existe una fuerte crisis de seguridad y confianza en la gestión pública realizada por las autoridades administrativas, así como una deslegitimación hacia la imagen de aquellas instituciones encargadas de impulsar el crecimiento socioeconómico local, tales como las municipalidades, toda vez que los planes de desarrollo aplicados a su delimitación territorial, no reflejan la finalidad que proponen, la cual va de la mano con los servicios que deben brindar así como el progreso integral y sostenible de su localidad, teniendo como ejemplo los distritos de Omacha, Usicayos y Churubamba, distritos que cuentan con los índices más altos de desnutrición crónica, analfabetismo y carencia a los servicios mínimos de salud y educación.

Ahora bien, como problema se tiene la inadecuada gestión de los recursos, ya que en diversos casos el gasto público no cumple con su finalidad, comprometiéndose los fondos en manejos inadecuados, siendo afectada la población al cual estuvo dirigido los egresos del tesoro público debido a la poca participación ciudadana que se evidencia en la actualidad y por ende un retraso en el progreso social de la ciudadanía; de continuar esta problemática se seguirá mal utilizando tales fondos en manejos no adecuados y no habrá las mejoras que la comunidad requiere en infraestructura y mejores servicios. La investigación se realizó con el fin que exista el control ciudadano y de esta manera permita velar la transparencia de los recursos de origen público.

El estudio de investigación titulado, Participación ciudadana en el control social y gestión de recursos públicos en Lima, 2021, abarca desde la formulación del problema general ¿De qué manera la participación ciudadana en el control social contribuye a la gestión de recursos públicos en Lima, 2021?, en cuanto a los problemas específicos, ¿cómo el fortalecimiento del control social en los recursos públicos se garantiza con las políticas públicas?, y ¿de qué manera la transparencia y acceso a la información contribuye a la administración efectiva de los recursos públicos?.

Respecto a la justificación teórica, se desarrolla desde un punto de vista teórico a razón de que se abordó en los términos conceptuales inmediatos de la colaboración ciudadana, tales como el control social y gestión de recursos públicos; permitiendo su aporte desde la parte teórica de la administración pública, relacionándose con la gestión de recursos públicos y participación ciudadana. En cuanto a la justificación práctica, decimos que, la importancia de la investigación se focaliza en fortalecer la figura jurídica en la intervención de la ciudadanía, mediante la adopción de nuevos mecanismos legales, orientados a darles un rol protagónico a los ciudadanos, a fin de mejorar la fiscalización y el control en las entidades del Estado, y así impulsar el crecimiento sostenible, por intermedio de su justificación a partir del ámbito metodológico, siendo importante el mismo; por lo tanto, múltiples aciertos y metodologías que cuenten con otros modelos de alto rigor científico, permitirán ejecutar una adecuada y selecta investigación en el ámbito jurídico.

En ese marco, el estudio planteó el siguiente objetivo general: analizar de qué manera la participación ciudadana en el control social contribuye en la gestión de recursos públicos en Lima, 2021 y como objetivos específicos: analizar cómo el fortalecimiento del control social en los recursos públicos se garantiza con las políticas públicas, y analizar de qué manera la transparencia y acceso a la información contribuye a la administración efectiva de los recursos públicos.

Del mismo modo, se estableció el supuesto general: La participación ciudadana en el control social contribuye en la gestión de recursos públicos dado que promueve políticas públicas y la democracia participativa. Con relación al primer supuesto específico es: el fortalecimiento del control social en los recursos públicos garantiza el desarrollo económico a nivel local, regional y nacional, dado que la participación constante de los ciudadanos asegura que los recursos públicos se administren correctamente y con carácter democrático, como segundo supuesto específico: La transparencia y acceso a la información contribuye a la administración efectiva de los recursos públicos en las entidades del estado, pues permite la transparencia de los actos de gestión de las instituciones públicas.

II. MARCO TEÓRICO

Se consideró, en este segmento del estudio las diversas posturas de los autores que sirven de apoyo para nuestro estudio de investigación, por lo tanto, es relevante descubrir y analizar antecedentes que abarcan revistas, artículos y tesis del ámbito nacional e internacional, con el fin de integrar teóricamente los objetivos planteados. En relación con los antecedentes del ámbito Nacional, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, señala que, la participación civil debe permitir la contribución del ciudadano en el control gubernamental, además de ello, busca incentivar esta figura mediante audiencias públicas y mecanismos de seguimiento y vigilancia hacia las entidades, cuya finalidad es coadyuvar en el control gubernamental (2002, artículo 22), por lo que, la entrada a la información pública es ordenada a través de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, siendo que en ninguna circunstancia se condiciona el motivo del ejercicio de esta garantía.

En el contexto nacional Meza (2018) manifestó en su estudio sobre las variables, participación ciudadana y control social y gestión de los recursos públicos, caso Contraloría General República en adelante “CGR” en el 2018 y como finalidad manifestar la participación del ciudadano, se aplicó la metodología de enfoque cualitativo, se tomó la muestra a seis funcionarios y empleados que trabajan en la entidad e hicieron entrevistas estructurada con preguntas basadas en: categorías, mecanismos de preparación y factores de participación ciudadana. Argumentó que, la CGR, tiene que ampliar y fortalecer acerca del control social para que los pobladores puedan participar más en el asir público.

Vértiz et ál. (2021) señalaron la comprensión de la calidad de la cooperación de las personas, como estrategia para la toma en las decisiones, para disminuir la desnutrición, en cuanto a la metodología se utilizaron entrevistas y grupos focales, dentro de los cuales los padres y/o apoderados de los niños con desnutrición crónica, se les consideró como ciudadanos; la muestra estuvo compuesta por 500 colaboradores, la cual incluyó a 40 funcionarios, 25 profesionales de la salud y 18 voluntarios. La problemática es

sobre el aumento de la desnutrición crónica de los niños, que no solo refleja su significado, sino que también es un instrumento de gestión estatal que tiene en cuenta la realidad social. Dedujeron que, la participación ciudadana es relevante como habilidad de toma de decisiones para el estado, los directivos o los servidores públicos ya que es medio efectivo de comunicación entre ambos; asimismo, dijeron los entrevistados que el diálogo poblacional es importante como herramienta para la mejoría de la gestión de salud pública.

Gonzáles (2020) indicó que, el estudio tuvo como propósito, analizar y explicar los temas de evidencia de gestión en cuanto a la participación de los vecinos del municipio del cono norte de la región Lima norte en el periodo 2020-2022, fue de enfoque cualitativo, tipo básico y descriptivo, con la participación de 5 gerentes de distintas áreas del municipio, utilizando técnicas de entrevista y guía para entrevistados, cumpliendo con los criterios de validez y confiabilidad. Asimismo, analizó los datos utilizando matrices de clasificación, comparó las respuestas e identificó categorías y la interpretación. Llegó a la deducción que, el compromiso cívico involucra la responsabilidad social, el respeto a la normatividad, la participación democrática, la administración local y crea pautas para los ciudadanos, los cuales deben realizar una planificación adecuada, empoderamiento participativo y la seguridad.

Moreno (2017) dijo en su investigación de enfoque cualitativo que el objetivo es establecer la conexión existente respecto a la cooperación ciudadana y el presupuesto representativo del municipio en la provincia de Huánuco en el 2016, con la finalidad de establecer el vínculo de las dos categorías, se explicó un diseño no experimental y transversal, utilizo técnicas de la entrevista y el análisis documental, cuya población constó de 50 funcionarios. Dedujo que, la relación de las dos variables es baja, porque no habiendo una buena comunicación en el trabajo, la importancia referente a la participación del poblador no será relevante.

Delgado y Álvarez (2020) y Rabasa (2021) dijeron que, los gobiernos locales muestran falencias en cuanto a su administración, debido a que muchos de sus representados han sido nombrados a cambio de favores

políticos, donde se observa que no cumplen con el perfil requerido, careciendo de los requisitos para el puesto, por lo que tienen un liderazgo de nivel bajo, no pudiendo articular un trabajo en equipo para manejar a una institución. Cabe resaltar que los inconvenientes se siguen presentando, porque el sistema de leyes no capta a aquellas personas que tienen procesos indagatorios, siendo que la corrupción sigue en aumento y esto limita a seguir cumpliendo con las metas y objetivos trazados, conllevando que los ciudadanos no tienen confianza en los municipios e instituciones del estado, lo cual pone en peligro para la gobernabilidad.

Franciskovic et ál. (2021) y Sánchez (2018) estuvieron de acuerdo en las investigaciones sobre el uso de información y comunicación para la colaboración ciudadana en municipios altamente digitalizados, utilizaron teorías fundamentadas con entrevistas semiestructuradas, de enfoque cualitativo, descriptivo. Como objetivo, explicar los presupuestos que se obtienen al ejercer la participación de los ciudadanos, en la cual deben cumplirse con los estándares nacionales del gobierno electrónico; para finalizar se brindan servicios modernos en sus portales webs, que es importante para la fortificación de la participación civil, ejerciendo más control sobre la gestión de recursos.

En cuanto a los antecedentes del ámbito internacional, Vives (2020) sostuvo en su trabajo de estudio sobre cooperación de la ciudadanía y politización institucional: Los veinte años de un Quinto Poder dicotómico en el Ecuador, siendo un enfoque metodológico histórico comparativo de nivel descriptivo, cuyo objetivo fue analizar históricamente la participación del ciudadano e indicar los efectos que devienen de su política, este derecho es causa de conflictos sociales y demandas por parte de las personas que aún son invisibles para el estado. Concluyó que, las colectividades necesitan participar en los medios democráticos en aras de ser escuchados para tener potestad de decidir respecto a lo que les beneficia. También se solicitó de la participación de los pobladores con la finalidad de evitar conflictos sociales, los cuales perjudicarán a la sociedad. Por su parte, Jaramillo et. ál. (2020) mencionaron que la planificación del desarrollo local y la normativa vigente

concede a la comunidad elaborar los planes de desarrollo local del municipio de Medellín. El propósito que tuvieron fue la identificar los mecanismos de participación ciudadana como herramientas legales viables para que las comunidades locales influyan en las prácticas de planificación local y ejerzan control social.

Meschede y Mainka (2020) afirmaron en su investigación titulada “Including Citizen Participation Formats for Drafting and Implementing Local Sustainable Development Strategies”, de enfoque cualitativo, teniendo como objetivo analizar la cooperación ciudadana y adopción de habilidades de desarrollo sostenible, la constante participación ciudadana ayudará a un mejor desarrollo sostenible de los recursos públicos; por lo que, se debe diseñar una estrategia de intervención de los ciudadanos en correlación a la gestión administrativa por parte de los mandos superiores. Asimismo, Quintero (2020) y Álvarez y Kazeem (2020) concuerdan en sus investigaciones al haber desarrollado e implementado nuevas formas de liderazgo ciudadano. Utilizaron conceptos de seguridad ciudadana y participación comunitaria para involucrar a la ciudadanía en planes, programas y proyectos orientados a la protección del territorio, centrándose en la prevención y no en la represión. Los nuevos modelos de policía comunitaria introducidos por varios países de la región comparten principios comunes.

Palumbo et ál. (2022), Rabbani y Tessian (2022) coinciden en sus investigaciones sobre la vigilancia y fiscalización pública, utilizaron un enfoque cualitativo mixto, en la cual plantearon describir la apreciación de la intervención cívica en la administración de recursos estatales, porque la participación ciudadana respecto a cuidado y fiscalización en la gestión administrativa es mínima, por lo que la rendición de cuentas están marcadas por métodos no democráticos; es por ello que, la información de gestión pública no alcanza al ciudadano. En consecuencia, debe existir la responsabilidad de los ciudadanos y su participación de forma continua en la supervisión a cargo de los funcionarios, generando más confianza en la misión de dichos directivos respecto a los recursos públicos.

Arévalo y Barbarán (2021) señalaron en su investigación sobre la transparencia en el régimen de los fondos públicos, utilizó un método descriptivo por ser cualitativo, cuyo objetivo fue analizar la administración de los fondos públicos en los tres niveles direccionales, concluyendo que, en Perú como otros países del territorio, comparten las mismas debilidades frente al gestionar de los recursos públicos, y entre las más comunes se encuentran la falta de proyectos claros y eficientes. Mencionar la poca idoneidad para el servicio de los funcionarios, así como el casi nulo posicionamiento de los métodos tecnológicos en cuanto a la información y comunicación (Tics) en la gestión estatal; lo cual perjudica la transparencia y acceso a la información para mayor control social.

Respecto a los enfoques teórico y conceptuales, se dice que la participación ciudadana en la misión estatal significa el proceso de construcción social de la política pública. Corresponde a un derecho, pero también un deber y un cumplimiento a los mecanismos habituales de representación política, siendo que, los ciudadanos tienen y logren participar en las fases de la gestión de las políticas públicas (elaboración y formulación, planificación, implementación, y evaluación). También, optimizar la calidad de la política pública, que involucra a la intervención oportuna de la ciudadanía. (Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Administración Pública, 2009).

El Ministerio de Economía y Finanzas (2019), señala que la Dirección General de Gestión de los Recursos Públicos - DGGRP fue creada en 2011 para dotar de un órgano encargado de evaluar y proponer políticas de remuneración y compensación económica en su área de especialización, así como la Dirección General que se orienta a atender las necesidades del organismo, desempeñando funciones en base a la optimización para administrar adecuadamente los recursos destinados a asuntos estatales.

Como relevancia se tiene para desarrollar las categorías y subcategorías de la investigación, cuya finalidad es hallar las posiciones teóricas de diversos doctrinarios; frente a esto, como primera categoría se consideró a la participación ciudadana en el control social, la cual tiene

conexión con la teoría clásica de la democracia abordada por Ordoñez (2018) al señalar que los ciudadanos deben tener un rol de vigilancia continua respecto a la toma de decisiones del dominio público, mediante los derechos que le confiere la Constitución, y de medios disponibles que estén al alcance para participar en las decisiones tomadas por los políticos, con quienes es preciso mantener una comunicación constante, para así procurar que no se reduzca la participación del ciudadano. En tal sentido, la cooperación ciudadana es un control social, el cual para Cruz y Valentín (2017) consideran que es eficiente si se busca lograr que los funcionarios trabajen correctamente, con ética, transparencia y democracia.

Esto a su vez, permite abordar la primera subcategoría del fortalecimiento del control social, respecto a que, si el Estado busca garantizar una economía sólida, debe enfocar los parámetros económicos aplicables al mercado, dirigidos a generar una estabilidad económica, para así desarrollar de manera sostenible la sociedad, tanto a nivel nacional como local.

El fortalecimiento de control social viene a ser un derecho y deber de los ciudadanos tanto individual como colectivamente, para vigilar y fiscalizar la administración del Estado, con el fin de promover y hacer efectivos los derechos, de tratar de fortalecer la democracia la gobernabilidad y enfatice la importancia de proporcionar mecanismos para que los ciudadanos participen en la toma de decisiones en beneficio de sus comunidades; asimismo, como segunda categoría se tiene la transparencia y acceso a la información y tiene por objeto brindar la información necesaria al ciudadano garantizando su acceso. De esta manera, la gestión de fondos públicos se orienta a una administración eficaz de sus recursos para satisfacer las necesidades de la población y por ende el desarrollo del país, puesto que, es imposible concebir el desarrollo económico nacional, sin una correcta administración de los recursos públicos; empoderando a la participación ciudadana para que coadyuven a una mayor fiscalización y control entorno a la gestión pública, buscando resultados positivos de la administración de los recursos con eficacia y eficiencia y tomando como referencia la rendición de cuentas.

Con relación a ello, argumentaron que, si existe mayor cooperación ciudadana, mejor será el resultado de la administración de los gobiernos puesto que los funcionarios harán una buena inversión de los recursos públicos basados en las necesidades de la población, de ahí la importancia de activar las consultas de los gobiernos y autoridades (Cueva, 2018 y Farfán et ál. 2020).

Es así que, se tiene como segunda subcategoría relacionado a la transparencia y acceso a la información, en la se señala la importancia de la cooperación radica sobre estudios acerca de innovación democrática en materia de control social al gobierno y de rendición de cuentas públicas, en tal sentido no hay nada más democrático, transparente y eficiente que darle el derecho al civil de intervenir en la toma de iniciativas en torno a la gestión de recursos públicos, puesto darles el derecho de participar continuamente y darles el acceso a la información de la gestión hará que la población tenga más confianza en los gobiernos y lo mejor será que se logrará una administración efectiva de los recursos públicos (Cruz y García, 2019).

Respecto a la segunda categoría gestión de recursos públicos, en su investigación, Sosa (2017) y Santa Cruz & García (2018) manifestaron que se debe determinar el presupuesto nacional como herramienta de planificación y gestión para el adecuado y óptimo manejo de los recursos nacionales; también señalaron en qué medida el presupuesto nacional permite un adecuado seguimiento de la ejecución presupuestaria de la institución, con la finalidad de lograr la eficacia y eficiencia.

Por consiguiente, en la segunda categoría en cuanto a la subcategoría políticas públicas, tiene relación con la teoría del estado, Rejas et ál. (2022) nos refiere teóricamente que tiene como objetivo articular los esfuerzos de todas las entidades relevantes para responder a los requerimientos de la implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana 2018-2023; incluyendo en la asignación de los recursos públicos necesarios para atender las necesidades de la ciudadanía, siendo este, un derecho ejercido por las personas mediante el instrumento de la participación, la cual debe fortalecerse con un carácter progresivo. En consecuencia, dedujeron que, es

necesario el buen accionar de los funcionarios que realicen trabajos transparentes hacia la población, lo que generará la buena imagen en el periodo bajo su cargo, siendo que, la finalidad del Estado está orientada a un sentido económico, procurar la dinamización de la economía nacional, para optar a una gestión idónea de los recursos que este posea.

He y Ma (2021) & Neshkova y Kalesnikaite (2019) concuerdan que en la subcategoría administración efectiva, se relaciona con su estudio titulado “Citizen Participation, Perceived Public Service Performance Trust in Government: and Corruption and Citizen participation in local government”, donde se utilizó un enfoque cualitativo, con metodología analítica; detallando que la intervención cívica es de gran ayuda al gobierno, con relación a la gestión de fondos públicos, se analizó el efecto de participación con la finalidad de reducir la corrupción. Concluyen que la participación de la ciudadanía es vital en la gestión de los fondos del estado, siendo un mecanismo excelente para el control social, puesto que es un acto democrático; por lo tanto, los ciudadanos deben estar involucrados en la toma de decisiones de la administración de los recursos públicos, para disminuir en gran medida la corrupción.

Finalizando, como enfoque conceptual de la presente investigación, se tiene la administración por resultados, el cual busca aplicar métodos administrativos simplificados, apuntando a producir resultados más eficientes respecto al uso de recursos. Asimismo, para obtener un mayor entendimiento del tema, es trascendental conceptualizar el término democracia participativa, la cual se interpreta como una de las formas de la democracia, cuya finalidad es promover la participación de los ciudadanos en las decisiones políticas con el objeto de atender las necesidades sociales. Por otro lado, en cuanto a la gestión de recursos públicos, se ha visto la necesidad de conceptualizar el término de audiencia pública, entendiéndose por ella como aquel espacio de encuentro entre las autoridades de las entidades públicas y la población en general, cuyo fin radica en dar cuenta a este último, respecto de la administración de los fondos públicos que gestionan los funcionarios de las entidades gubernamentales.

III. METODOLOGÍA

Mehrad y Zengeneh (2019) señalaron que, el estudio es de enfoque cualitativo, pues contiene diversidad de técnicas, conceptos e investigaciones cualitativas; por otro lado, este tipo de investigaciones tiene como finalidad el recojo y análisis de datos que no son numéricos como por ejemplo documentos, textos, audios o videos, con el fin de inferir las opiniones o experiencias del fenómeno que se viene estudiando. De lo acotado, se dilucida que los datos no numéricos que se recabaron, además de que al momento de investigar y recolectar los mismos, se tiene que ser minucioso y cuidadoso para así realizar una debida indagación desde las distintas opiniones y posturas.

3.1. Tipo y diseño de investigación

Guevara et ál. (2020) determinaron que, el estudio fue de tipo básica ya que se utiliza para aumentar el conocimiento de los involucrados en el campo del derecho. Es decir, es tipo básica porque se basa y está respaldada por un marco teórico. En tal sentido, desarrolla teorías concisas y puras, utilizando como fuentes las doctrinas, libros, revistas indexadas, artículos nacionales e internacionales, recopilando diversas fuentes que han sido creadas para las categorías y subcategorías; y de enfoque cualitativo, porque se ha recopilado información no numérica que contuvo pluralidad de conceptos.

Álvarez (2020) afirma que el nivel de investigación descriptivo se fundamenta sobre cómo funciona y como está ocurriendo el fenómeno que está siendo estudiado, ello implica que él o los investigadores no deben tener influencia sobre la información que se maneja. De lo señalado, se entiende que este estudio tiene como finalidad, describir las características principales del fenómeno que se está abordando, además, de que el investigador no debe de tener alguna forma de intervención en la información que se recabe.

Diseño de investigación

El presente trabajo de investigación se enmarca en la teoría fundamentada; según Palacios (2021) precisó que, este esquema de investigación es de enfoque cualitativo, debido a que se brinda instrumentos, mecanismos y componentes orientados al análisis de datos que se recaben. Esta teoría contribuye al impulso de conceptos y a la creación de teorías que admitan que permitan la comprensión del fenómeno estudiado. Para el desarrollo de la investigación, la teoría fundamentada permitirá estudiar y analizar a un grado profundo los datos que se consideren, por lo que se puede crear ciertos conceptos o teorías en la investigación, de esta manera se pueda conseguir una comprensión más clara del fenómeno elemento del estudio.

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

Por tener un enfoque cualitativo, implica la presencia de categorías en su clasificación; las categorías forman parte del criterio metodológico, y con ello poder estudiar el problema que se ha establecido en la sociedad; sin embargo, debe tenerse en cuenta que no se recomienda implementaciones a gran escala, ya que conducirían a la generación de desorden de respecto de opiniones sin conexión en el análisis. En síntesis, las mismas que están definidas de la manera más beneficiosa para facilitar la búsqueda y análisis de la información.

Por otro lado, respecto a la Matriz de categorización apriorística se entiende como mecanismo, por el cual se presenta a modo completo, el título de la investigación, el problema general y los específicos, de igual modo, el objetivo general y los específicos, además de las categorías y subcategorías antes delimitadas. La base del estudio establece los parámetros, se seguirán para llevar a cabo la realización de la investigación. De otro lado se desarrolló la matriz de categorización, que se presenta en la tabla siguiente:

Tabla 1: Matriz de categorización

Categorías	Definición conceptual	Subcategorías
La participación ciudadana en el control social	Es la mediación de la población en toma de decisiones referente a recursos y actividades que afectan el desarrollo y en el control social de su comunidad. (Ordoñez, 2019)	1.1 Fortalecimiento del Control Social 1.2 Transparencia y acceso a la información
Gestión de recursos públicos	En la administración pública, la gestión es una disciplina, encargada de los recursos del estado a través de sus organismos. (Sosa, 2017).	2.1 Políticas públicas 2.2 Administración efectiva

3.3. Escenario de estudio

Respecto a este punto, se define como a aquel territorio físico, social, en donde se va a estudiar y analizar el fenómeno mediante el cual se recolectan los datos por medio del instrumento de recolección, el cual se aplicó a los expertos o especialistas en materia constitucional, determinándose el alcance de la investigación que fue en Lima, teniendo como marco la Ley N° 26300 – Ley de Participación y Control Ciudadano y el artículo 2 de la Constitución Política del Perú.

3.4. Participantes

Para este efecto, se realizó la entrevista tomando en cuenta a 10 persona conforme al campo de investigación elegida, tales como especialistas en derecho constitucional y profesionales expertos en la materia de estudio, los cuales se muestran en la tabla N° 02; y también se detalló en las fichas de análisis de documentos doctrinarios y ficha de análisis de documentos normativos (Ver anexo N° 05).

Tabla 2: Tabla de escenario de estudio y participantes

Nombres	Profesión	Cargo	Experiencia Laboral - años
Anabel Melina Barreto Llance	Abogado - Especialista en Derecho Público	Independiente	10
Esteban Víctor Raúl Vargas Peña	Abogado - Especialista en Derecho Público	Ministerio de Energía y Minas	15
Jorge Julio Sevilla Sifuentes	Especialista en Gestión Pública	independiente	15
Ángel Lizardo Beteta Albinagorta	Abogado - Especialista en Gestión Pública	Independiente	8
Pichilligue Méndez Alexandra	Abogada - Especialista en Gestión Pública	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú	13
Froylan Inga Ore	Abogada - Especialista en Gestión Pública	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	12 años
María del Carmen Caruhuapoma Ortega	Especialista en Gestión Pública	Ministerio de Salud	10

Elton Dennis Bardales del Aguila	Abogado - Especialista en Derecho Público	Independiente	12
Dennys Geovanni Calderón Paniagua	Especialista e Gestión Pública	Contraloría General de la República	12
Henry Omar Diaz Regalado	Especialista en Gestión Pública	Autoridad para la Reconstrucción con Cambios	9

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se utilizaron métodos cualitativos para recoger información. Para tal fin se utilizaron diversas técnicas para predecir la ocurrencia de resultados, se el cual se aplicó la entrevista, basándose en el intercambio de información entre personas que intervienen en la entrevista, la cual sirve como fuente de información (Troncoso y Amaya 2017).

Por lo tanto, permitió recopilar datos que ayudaron en el desarrollo de la investigación, y se comparó este trabajo con otras investigaciones para obtener mejores resultados, ya sea que provenga de diferentes medios, como artículos, documentos, con el fin de dar a conocer a la población sobre las preguntas realizadas en un inicio y luego sustentar la hipótesis de investigación.

Se basó en la constatación de dos partes (entrevistadores y/o encuestados), suele ser una técnica utilizada para recopilar datos cualitativos (Díaz et ál. 2019), el instrumento utilizado fue la guía de entrevista, la mismo que nos permitió recopilar respuestas mediante preguntas abiertas y/o cerradas, realizándose de acuerdo con los objetivos de la investigación. Posteriormente, las guías fueron validadas

por expertos en la materia, asignándole un porcentaje de aprobado o reprobado al investigador según su criterio. También se utilizó la guía de análisis de documentos, ya que no requiere ser validada, por ser un instrumento basado en el análisis e interpretación del propio investigador.

3.6. Procedimiento

Esto se aplicó al enfoque cualitativo, utilizando diferentes técnicas para recopilar información, por ser parte de la investigación metodológica y siendo herramientas primordiales. Se obtuvo información donde se utilizó una bibliografía para enmarcar la teoría y luego se entrevistó a los actores involucrados con esta técnica, también se elaboró una guía de entrevista utilizando preguntas abiertas donde se solicitó la experiencia del entrevistado.

Este tipo de análisis de datos cualitativos fue diseñado para enfrentar diferentes posturas debido a la flexibilidad de este tipo de investigación cualitativa, ya que algunos aspectos pueden cambiar en el transcurso del estudio. Esta es una validación de la información presentada en la guía de entrevista; además se usó la guía de análisis de documentos, siendo un pilar la matriz con las categorías y subcategorías relacionadas a los objetivos.

3.7. Rigor científico

Hernández y Duana (2020) dijeron referente al rigor científico, que se han realizado los instrumentos de validación, las mismas que deberán ser revisados para así poder ser aprobados por expertos metodológicos, es decir, ellos van a validar las guías de entrevista dando respaldo, credibilidad y fiabilidad al estudio de investigación, para el cual se empleó la consistencia lógica, credibilidad, auditabilidad y la transferibilidad. Dado por las restauraciones teóricas, la indagación de existencia de relación de las interpretaciones que realice se confirma que la herramienta utilizada es la recolección de datos, que se entiende como el proceso más relevante y notable de estudio cualitativo pues, la mencionada es considerada exploratoria y debido a ello es diferenciará del resto.

Tabla 3: Validación de instrumentos – Guía de entrevista

Validación de Instrumentos			
Instrumento	Validador	Cargo o Institución	Porcentaje
Guía De Entrevista	Mogollón Longa, Johnny William	Abogado Docente - UCV	94%
	Lora Brenner, Carlos Armando	Abogado Docente UCV	100%
	La Torre Guerrero, Ángel Fernando	Abogado Docente - UCV	95%
Promedio			96%

3.8. Método de análisis de datos

Se utilizó para nuestra investigación el método inductivo, porque permitió obtener conclusiones desde los conceptos estudiados, es decir desde la observación de acciones concretas y a partir de ello establecer conclusiones, el cual se inició con la obtención de datos, permitiendo tener información relacionadas con las características de la participación ciudadana a través de la organización que pueda realizar la población. Al respecto Sánchez et ál. (2017) manifestaron que los datos cualitativos deben analizarse en términos de aspectos descriptivos, interpretativo y explicativos a través de la codificación y la clasificación.

3.9. Aspectos éticos

La investigación es genuina, puesto que ha guardado respeto a la participación intelectual de los autores citados, es por ello por lo que, se ha realizado las citas de sus posturas de manera correcta, siguiendo los lineamientos correspondientes a la aplicación de los principios de ética en la investigación de acuerdo con los estándares determinados por la Universidad César Vallejo, a través de la Resolución de Vicerrectorado de

Investigación N°062-2023-VI-UCV, aplicándose los elementos éticos. Asimismo, se citó diversos autores de fuentes confiables y además al respetar las posturas de dichos autores, podemos afirmar que estas son fuentes objetivas, asimismo. se cumplió con la ética de lealtad y veracidad. Nuestro estudio fue aceptado por expertos comprendidos en la línea de investigación, quienes nos han encaminado de un modo favorable, respetando los procedimientos y parámetros señalados para la realización del estudio.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La investigación pretende como objetivo de estudio, analizar de qué manera la participación ciudadana en el control social contribuye en la gestión de recursos públicos en Lima, 2021; es por ello, que se establecieron ciertos objetivos específicos que permitan enfocar hacia el fin último ya mencionado, los mismos que fueron contrastados con la aplicación de los instrumentos de la entrevista y análisis de documentos con expertos, determinándose los resultados que detallan a continuación.

Respecto al objetivo general que consiste en: Analizar de qué manera la participación ciudadana en el control social contribuye en la gestión de recursos públicos en Lima, 2021.

Se planteó la primera pregunta: tomando en cuenta que, la figura jurídica de la participación ciudadana como mecanismo de control social es un derecho trascendental que garantiza la intervención del ciudadano en las políticas públicas ¿De qué manera la participación ciudadana en el control social contribuye con la gestión de recursos públicos?

Beteta et ál. (2023) coinciden que, los mecanismos de participación ciudadana logran objetivos y contribuye al cumplimiento de la finalidad del gasto público, como también la toma de decisiones en el manejo de dichos recursos y así contribuir con la disminución de las brechas sociales; por lo que, se requiere involucrar a las personas de una comunidad, a fin de lograr la satisfacción de las demandas de la población; a su vez, Ruela y Caruhapoma (2023) señalaron que, los indicadores demostraron el grado de importancia que tienen y sobre todo que se amparan en la Ley Orgánica de Municipalidades y la normatividad que exige que las iniciativas del gasto cuenten con la intervención de la ciudadanía, como es el presupuesto participativo en los Gobiernos Locales. También la ciudadanía ha observado casos de corrupción por lo que se sugiere aplicar mecanismo, que permitan involucrarse a la población.

En lo concerniente a la segunda pregunta: en razón a la existencia de muchas irregularidades en torno a la administración pública ¿Considera usted que existe un adecuado control social respecto a la participación ciudadana en la gestión de recursos públicos? ¿por qué?

Al respecto, Pichilingue et. ál. (2023), respondieron que, debido a las irregularidades en la gestión pública, una de las causales que suelen presentar, es que no promueven mecanismos a través de los cuales se pueda insertar a la participación de los ciudadanos, en cuanto al control de la gestión de recursos públicos, ni tampoco hacen que se involucren a realizar las respectivas auditorías internas y externas, para ver las anomalías que puedan encontrarse, ellos manifiestan que es vital que las instituciones públicas inserten a participar a los ciudadanos a fin estar familiarizados con los procedimientos establecidos; por lo que, es importante la fiscalización de los entes externos, así como también los autores de la sociedad civil, con la finalidad de evitar acciones indebidas. En ese sentido, una buena participación ciudadana, debe contribuir en los procesos de la toma de decisiones del estado a través de mecanismos específicos, por lo que se tiene como derecho fundamental la intervención de los ciudadanos respecto al manejo de los fondos públicos, y así mejorar la calidad de vida de los individuos.

En relación con la tercera pregunta: se sabe que la intervención del ciudadano en asuntos de administración de los recursos públicos puede llegar a tener resultados positivos, en base a lo mencionado ¿Cómo se puede mejorar el control social en la gestión de recursos públicos?, ¿por qué?

Caruhapoma et. ál. (2023), señalaron que, a mayor intervención de la ciudadanía, en el control social, pueda otorgarse un reconocimiento público por parte de la Institución, solicitar a las autoridades y responsables de la ejecución presupuestal reuniones permanentes de informes sobre el gasto público, como también realicen acciones de sensibilización hacia la ciudadanía a fin de que estos estén más propensos a contribuir con su aporte en el control de la administración de los recursos públicos.

En ese sentido, señalan que es necesario capacitar a los ciudadanos líderes de la comunidad, sobre el uso de aplicativos de transparencia como consulta amigable, SEACE, INFObras, Portal de Transparencia; aunado a ello, se debe tomar en cuenta que, el Órgano de Control Interno de la institución pública puede participar en las reuniones oficiales que se lleven a cabo con los funcionarios de la entidad como una alternativa viable; de igual forma, se debe señalar que, los ciudadanos no intervienen en la administración de los fondos públicos, puesto que, no están capacitados especialmente en los aspectos relacionados a la normativa de gasto público, por lo que, se debe desarrollar el control social para obtener una mejor y mayor observación de la gestión pública, y así custodiar una correcta utilización de los recursos públicos.

En cuanto a los resultados de la guía de análisis documental, los autores Duran (2019) y Collado (2018) refieren que para el objetivo general las políticas públicas de la participación ciudadana a nivel internacional nos detallan que, al evaluar la factibilidad de crear una política pública de control social en la administración pública chilena, cumplirán con los factores relacionados con la gobernabilidad y la gestión.

En cuanto al objetivo específico 1: Analizar cómo el fortalecimiento del control social en los recursos públicos se garantiza con las políticas públicas; en la cual se plantearon tres preguntas.

Respecto a la cuarta pregunta: se tiene que, la participación ciudadana en la gestión pública implica un proceso de construcción democrática que incentive el crecimiento económico, y con ello las condiciones materiales para un desarrollo social, por lo mismo ¿Cómo el fortalecimiento del control social en los recursos públicos se garantiza con las políticas públicas?

Ruelas et. ál. (2023), mencionan que, si obtienen con mayor facilidad la información sobre la gestión de las entidades públicas más los resultados, permitirán crear establecer una cultura de honestidad y transparencia en cuanto a la conducción de los recursos del Estado, también se garantiza que, a través de las políticas públicas, se estarían haciendo sostenible en el tiempo, obteniendo como resultado el buen manejo del fondo público.

En cuanto a Caruhapoma (2023) señaló que, no se tiene políticas públicas que fortalezcan el control social; así mismo, de existir estas, las mismas se involucrarían en la promoción y formulación de normatividad que garantice su sostenibilidad, mejora y medición respectiva; por lo que, si no hay una iniciativa ciudadana para involucrarse en la formulación de dichas políticas no se tendrá un control y vigilancia adecuado del fondo público; agregando que, la democracia se fortifica con mecanismos de participación ciudadana, ya que permite el desarrollo y la calidad de vida de las personas.

Sobre la quinta pregunta: referente a los objetivos de desarrollo sostenible establecidos por las Naciones Unidas y su implicancia con la adecuada gestión de recursos públicos cuya finalidad es fortificar la economía y fomentar el bienestar social ¿Por qué el fortalecimiento de la participación ciudadana frente a la gestión de recursos estatales afianza el desarrollo económico?

Calderón et. ál. (2023), coinciden que, si hay un adecuado manejo de los recursos públicos, se evitará malas gestiones por parte de los funcionarios, esto motivará a que los recursos sean realmente enfocados de manera eficiente, para el desarrollo de proyectos que buscan el bienestar de la población, lo cual favorecerá una gestión transparente, lo que a su vez conlleva a la estabilización económica y social del país; es decir, los ciudadanos tendrían el derecho de saber cómo se administran los impuestos y tener el detalle de los mencionados; por último, a través de la participación ciudadana se establece y valida los programas y proyectos participativos.

Referente a la sexta pregunta, es necesario abordar a profundidad la participación ciudadana en miras de fortalecerla. Por lo tanto ¿Por qué cree usted que fortalecer el control social es relevante para consolidar la democracia participativa a través de las políticas públicas?

Por su parte, Pichilingue et. ál. (2023), refieren que, para fortalecer la democracia participativa mediante políticas públicas, se debe permitir una gestión compartida para el desarrollo sostenible y calidad de vida de la población, también es concordante que las políticas públicas, fortalecerán la democracia participativa, ya que, con ello se estaría logrando que la

ciudadanía se involucre más en los resultados que esperan en un periodo determinado en beneficio de sus regiones o localidades. Por último, es importante consolidar la ejecución de los proyectos programados. Asimismo, Vargas, Calderón, Sevilla (2023) afirmaron que las instituciones públicas para que puedan generar mecanismos de participación ciudadana sobre el rubro, deberán ejercer sus funciones de tal manera que los ciudadanos sean actores activos de los procesos mediante el control social y no únicamente espectadores como lo vienen siendo en muchos casos hasta ahora. Así también los ciudadanos deben participar en los asuntos públicos y escuchar a sus autoridades con el fin de poder involucrarse en las tareas de gobierno; por lo que, es importante promover la participación ciudadana para que realice un control social de los recursos del estado y de esta forma garantizar la construcción de una sociedad democrática y equitativa libre de corrupción.

Concerniente al resultado de la guía documental, se menciona que la Universidad de Zulia (2019) y Colectivo Justicia Racial (2022) coinciden que, para obtener calidad en los servicios que satisfagan sus necesidades y mejoren sus condiciones de vida, los ciudadanos demanda funciones de la administración pública, para ello organizan y realizan actividades controladas con participación y control ciudadano; el propósito de la investigación es analizar el control social en la participación ciudadana, con énfasis en los servicios públicos. Este estudio se realizó desde una perspectiva teórica mediante la revisión documentos impresos y digitales. Los resultados muestran que el control social como mecanismo de intervención ciudadana es beneficioso en la práctica para lograr la eficiencia, eficacia y calidad de los servicios públicos como espacio efectivo de control.

Respecto al objetivo específico 2: Analizar de qué manera la transparencia y acceso a la información contribuye a la administración efectiva de los recursos públicos.

Sobre la séptima pregunta, se debe tener en cuenta que el ciudadano tiene derecho a participar de manera constante en la administración de los recursos y más aún tener acceso a los datos e información referente a la gestión de estos, desde su perspectiva ¿De qué manera la transparencia y

acceso a la información contribuye a la administración efectiva de los recursos públicos?

Según los entrevistados Vargas et. ál. (2023), coinciden en sus respuestas respecto a lo que vienen realizando sus autoridades en beneficio de su población, y de ser el caso este a través de la fiscalización y vigilancia (control vertical / control social) puede evitar desviación de recursos, buscando siempre la eficiencia y efectividad del fondo público. También es de gran relevancia conocer cómo se usa el aplicativo de consulta amigable del MEF para ver en qué actividades las instituciones públicas de los tres niveles del estado vienen invirtiendo el recurso público y posteriormente fiscalizar desde el control social y que si efectivamente ese gasto se utiliza correctamente.

En cuanto a la octava pregunta, se dice que la transparencia de la información es un pilar fundamental del control que el ciudadano tiene como mecanismo. En base a lo dicho, ¿cómo la transparencia de los actos del Estado, en cuanto a gestión, garantiza una idónea administración de los fondos públicos?

Por su parte, Barreto et. ál. (2023), en sus respuestas, refieren que la transparencia forma parte de la rendición de cuentas, que deben realizar las entidades públicas respecto al correcto ejercicio de sus funciones y atribuciones, así como a la ejecución del gasto público. Cabe recordar que esto empieza desde la publicación del presupuesto público nacional como la transparencia respecto a la asignación de los recursos en cada una de las entidades públicas, así se tiene por ejemplo la herramienta electrónica “Transparencia Económica” del Ministerio de Economía y Finanzas.

Hoy en día se conoce de los miles de millones que se pierde por actos de corrupción; por lo que, la transparencia de los actos del estado debe ser un factor clave para lograr un mayor involucramiento de la ciudadanía en los resultados de su localidad o región.

Respecto a la novena pregunta, teniendo como referencia a la pregunta anterior, se indica que, para garantizar la adecuada gestión de los recursos del Estado, es necesario promover una política que integre al ciudadano en la

toma de decisiones, por ello, ¿cómo la sensibilización en la política aplicada a la transparencia y acceso a la información implementada por la Contraloría General de la República contribuye al ejercicio del control social?

Por su parte Vargas et. ál. (2023), nos detallan que, la CGR al ejercer el control gubernamental en sus diversas modalidades, tiene la experiencia en la participación ciudadana en el control social de los recursos públicos, así se evidencia de iniciativas, como de veedores y monitores ciudadanos; por lo que, puede realizar un gran aporte en dicha materia. Por lo tanto, no basta con poder contar con mecanismos de transparencia y acceso a la Información disponibles, sino que además se exige que la población esté motivada a participar voluntariamente en dicha tarea, de darse ello, se podrá enfatizar su ejercicio y contribuir de mejor manera en el control social.

De acuerdo con lo señalado en la guía documental, los autores Dirección General de Relaciones Institucionales e Internacionales – Honorable Tribunal de Cuentas (2020) y Aguilar (2020) coinciden en que el resultado de una investigación sobre el ejercicio del control gubernamental se dio en situaciones de emergencia. Debido a la pandemia del virus SARS-Cov-2 declarada por la Organización Mundial de la Salud en marzo de 2020, que provocó la enfermedad Covid-19, la tasa de contagios fue muy alta y el funcionamiento diario del gobierno se ha desestabilizado. Por lo que, la decisión urgente de impacto social fue la salvar vidas de ciudadanos. También se vieron afectados los organismos de control cuya tarea era proteger la administración de los fondos públicos.

DISCUSIÓN

Respecto al objetivo general, se ha encontrado el siguiente hallazgo, los especialistas señalaron que se requiere el compromiso de los ciudadanos, a fin de atender las demandas solicitadas por la población; por otra parte, determinaron que, en base a indicadores, el grado de importancia para aplicarse mecanismos, tiene relevancia en la participación de la ciudadanía. También, una de las causales que suelen presentarse en relación con el control de la gestión de recursos públicos, se debe a que no fomentan mecanismos de participación, como son las auditorías internas y externas, en la cual suelen encontrarse anomalías, siendo un retraso para los objetivos establecidos en beneficio de la población; por otro lado, concluyen que una buena participación ciudadana debe incidir en el proceso de toma de decisiones del Estado, a través de mecanismos específicos. Del mismo modo, a medida que los ciudadanos se involucren más en el control social, las instituciones deberían otorgar un reconocimiento, el mismo que podrá ser incentivado mediante capacitaciones a los ciudadanos, sobre el uso de herramientas tecnológicas como consulta amigable, SEACE, INFObras, Portal de Transparencia. Para ello deberá evaluarse la factibilidad para crear una política pública de control social en la administración pública del país, concordante con los autores Duran (2019) y Collado (2018).

En esa misma línea, Meza (2018) y Moreno (2017) concuerdan sobre la investigación, en que la participación ciudadana y el presupuesto participativo, tienen como objetivo fortalecer la buena comunicación entre la población, teniendo en consideración que es importante, que se sienta la presencia del ciudadano, también es relevante que se corresponda a la participación civil mediante el presupuesto participativo, siendo así que a mayor participación de la ciudadanía, mejor serán las ejecuciones del presupuesto, lo que significa una adecuada administración de los fondos públicos.

Tal como enfatizan Vértiz et ál. (2021) y Salas (2020) los cuales concuerdan en manifestar la relevancia de la participación ciudadana y sus efectos que devienen de su política, siendo causal de conflictos sociales y demanda por parte de las personas que aún son invisibles para el estado, por lo que las estrategias en la toma de decisiones para el estado es un medio efectivo de comunicación entre ambos y el diálogo poblacional es importante para la mejora de la gestión en cuanto a la salud pública.

Por su parte, Guerrero (2019) en su investigación, argumentó que la participación ciudadana deberá ejercer mayor eficacia en las instituciones; deduciendo que, respecto a la primera teoría de Mendel y los lineamientos para las variables, así como la participación ciudadana, dieron como resultado una confiabilidad muy fuerte y en la segunda variable se observó un efecto positivo. Asimismo, indicó que una buena participación ciudadana debe incidir en el proceso de toma de decisiones del Estado, a través de mecanismos concretos.

Respecto al objetivo específico 1, los especialistas manifestaron que, para poder construir una cultura de transparencia e integridad en la gestión de los recursos públicos, y asegurar el respeto a través de las políticas públicas, deberá utilizarse de manera eficiente los recursos asignados a una determinada comunidad; también señalaron que, al no haber una iniciativa pública, la ciudadanía no podría involucrarse en la formulación de dichas políticas. También indicaron que una adecuada gestión de los recursos públicos evita malos manejos por parte de los funcionarios, lo que se muestra en el uso eficiente de estos recursos, conllevando al desarrollo de los proyectos enfocados para el bienestar de la población. Por último, se requiere consolidar una democracia participativa a través de las políticas públicas, donde deberá permitirse una gestión compartida para el progreso sustentable y calidad de vida de la población.

Entidades como la Universidad de Zulia (2019) y Colectivo Justicia Racial (2022) concuerdan que, para obtener un servicio de calidad, se pretende que los productos se hallen en óptimas condiciones para atender las necesidades del interesado; por lo tanto, es por ello que los ciudadanos pueden solicitar funciones referentes a la administración pública, en la cual se organizarán y realizarán actividades registradas con participación y control de la ciudadanía.

Con relación a los hallazgos encontrados, se demuestra que, para la formulación y realización de las políticas públicas en materia de participación ciudadana, es una garantía para la construcción de la democracia y con ello el fortalecimiento del control social. En ese sentido, los mecanismos de participación ciudadana establecidos en las normas legales promoverán el uso transparente, eficiente y eficaz de la gestión orientada a los recursos públicos del Estado, lo que conllevará a mantener el crecimiento social y económico de la población, evitando así la corrupción en las instituciones del Estado.

Respecto al objetivo específico 2, se ha encontrado el siguiente hallazgo, los especialistas concuerdan que las autoridades han trabajado en beneficio de la sociedad, realizando la fiscalización y vigilancia para evitar el mal uso de los fondos públicos y así buscar la eficiencia y la eficacia; utilizando como aplicativo la consulta amigable, la misma que tiene por finalidad el comportamiento de la ejecución del gasto público; también determinaron que, la transparencia es parte de la rendición de cuentas que los organismos públicos tienen ante la ciudadanía para el correcto ejercicio de sus funciones y facultades para la administración del gasto público. ; por lo que, la transparencia dentro de sus acciones nacionales es un factor determinante para promover la participación ciudadana en los gobiernos locales y regionales.

La Dirección General de Relaciones Institucionales e Internacionales – Honorable Tribunal de Cuentas (2020) y el autor Aguilar (2020), en dicha investigación obtienen como resultado que el ejercicio del control gubernamental se realizó en situación de emergencia; es por ello, que decimos que a raíz de la pandemia se incrementó los contagios, originando la desestabilización del gobierno.

Por su parte, Gonzales (2020) refirió que, en su estudio tuvo como propósito analizar y explicar los temas de evidencias de gestión en cuanto a la participación de los vecinos del municipio del cono norte de la región Lima Norte en el periodo 2020-2022; concluyendo que el compromiso cívico involucra la responsabilidad social, el respeto a la normatividad, la participación democrática, la administración local y los ciudadanos para crear pautas, así como también, la planificación y empoderamiento participativo y la seguridad; cabe señalar que, Franciskovic et ál. (2021) y Sánchez (2018) estuvieron de acuerdo en las investigaciones sobre el uso de la información y la comunicación para la participación ciudadana en municipios altamente digitalizados, utilizando teorías fundamentadas, se tuvo como objetivo explicar los presupuestos que se obtienen al ejercer la participación de los ciudadanos, determinando que, si se cumple con los estándares nacionales del gobierno electrónico, brindarán servicios modernos en sus portales webs, siendo importante para el fortalecimiento de la participación de la ciudadanía, a fin de sostener mayor control sobre la gestión de recursos, para efectuar proyectos acorde a las necesidades de la población.

Palumbo et ál. (2022), Rabbani y Tissan (2022) sostienen que la vigilancia y fiscalización pública, en la intervención cívica de la administración de recursos públicos, la participación ciudadana es mínima con relación al cuidado y fiscalización; por lo que, concluyen que, de existir la responsabilidad de la ciudadanía y su intervención de forma continua en la supervisión a cargo de los funcionarios, generará que los mandos superiores gestionen de manera adecuada los fondos públicos, minimizando la corrupción y así obtenerse resultados favorables.

Cabe indicar que, Arévalo y Barbarán (2021) refieren sobre la transparencia, que el objetivo fue analizar la administración de los fondos públicos en los tres niveles direccionales frente a la colectividad y el estado en general; decimos que, el Perú como otros países comparten las mismas debilidades frente al gestionar de los recursos públicos, y entre las más comunes se encuentran la falta de proyectos adecuados y eficientes, la poca idoneidad para el servicio de los funcionarios, así como el bajo posicionamiento de las tecnologías de la información y comunicación.

Finalmente, los hallazgos contribuyen en la construcción de la democracia y el desarrollo económico, porque mediante el acceso a la información a la gestión pública de parte del ciudadano, permite que los ciudadanos estén informados y ejerzan un control social sobre la administración de los recursos públicos, y así se promueve la transparencia y el apego a los principios de participación en la gestión. Además, la transparencia en la gestión pública con participación ciudadana garantiza la adecuada gestión de los fondos públicos por parte de las entidades y funcionarios públicos en todos los niveles, sabiendo que la transparencia en la gestión pública significa informar a los ciudadanos, utilizando diversos medios y mecanismos para demostrar el uso oportuno y eficiente de los fondos públicos.

V. CONCLUSIONES

PRIMERO.- Se concluye que, la participación ciudadana es una forma de respuesta vinculada frente a la problemática social de la gestión de los recursos públicos en Lima, expresada en mecanismos que contribuyan a que el gasto fiscal cumpla con la finalidad pública, para el cual es necesario implementar iniciativas normativas relacionadas al control social por parte del ciudadano y así se genere la confianza de la sociedad con relación al gasto de los fondos públicos por parte de la entidades estatales.

SEGUNDO. - En cuanto al fortalecimiento del control social en los recursos públicos, esta se garantiza utilizando de manera eficiente los recursos asignados a una determinada comunidad; asimismo, la ciudadanía tiene que involucrarse en la formulación de las políticas públicas, para contribuir en el manejo del erario público por parte de los funcionarios; como también establecer la necesidad de una cultura de transparencia y honestidad, y así contribuir con la fiscalización y vigilancia del gasto del fondo público, por el cual se hace necesario contar con las políticas públicas dentro del contexto mencionado.

TERCERO. - Para concluir, de acuerdo con la ley que tiene por objeto regular el derecho de la transparencia y acceso a la información pública, este contribuye con la rendición de cuentas y a su vez permite a la ciudadanía pueda tomar mayor conocimiento de la calidad del gasto público que realizan las entidades y por ende a una mejor administración del recurso público.

VI. RECOMENDACIONES

PRIMERO. – Se implementen mecanismos de participación ciudadana enmarcados en el control social, que contribuyan con la vigilancia y fiscalización del gasto público, con la finalidad de involucrar de forma activa a la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones públicas de las entidades públicas que tienen repercusión en el progreso y bienestar de la sociedad en su conjunto.

SEGUNDO. – Con respecto al fortalecimiento del control social en la administración del erario público, se recomienda establecer políticas públicas como Estado, orientadas al involucramiento de los ciudadanos en la fiscalización y vigilancia de la ejecución de los gastos público; asimismo, se debe promover la sociabilización y sensibilización de los beneficios que esta forma de participación control social tiene consigo hacia la colectividad en general.

TERCERO. – Generar mayor alcance y apertura respecto a que todo ciudadano puede requerir de forma gratuita al acceso a la información, generada y en propiedad de las instituciones, quienes tienen obligación proporcionar dicha información dentro del marco constitucional; asimismo, la transparencia de información debe darse por medio de plataformas electrónicas para un mayor alcance en cuanto a los tres niveles de gobierno.

REFERENCIAS

- Álvarez, A. (2020). *Clasificación de las investigaciones*. [Tesis, Universidad de Lima] Repositorio Institucional, Facultad de Ciencias Empresariales. <https://repositorio.ulima.edu.pe/handle/20.500.12724/10818>
- Álvarez, G. y Kazeem, I. (2020). Measuring Public Participation in International Investment Treaty. *University of Aberdeen School of Law*. https://aura.abdn.ac.uk/bitstream/handle/2164/15523/Alvarez_et_al_ABDN_MeasuringPublicParticipation_VoR.pdf?sequence=1
- Arévalo, R. & Barbaran, H. (2021). La transparencia en la administración de los recursos públicos. *Revista Multidisciplinar Ciencia Latina*. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/705>
- Congreso de la República del Perú. (1994). *Ley 26300 de 1994. Por lo cual se expide Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos*. <https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/2743021-26300>
- Congreso Constituyente Democrático. (1993). *Constitución Política del Perú de 1993*. <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0001/1-constitucion-politica-del-peru-1.pdf>
- Congreso de la República del Perú. (2002). *Ley 27785 de 2002. Por lo cual se expide Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República* <https://diariooficial.elperuano.pe/Normas/obtenerDocumento?idNorma=24>
- Congreso de la República del Perú. (2002). *Ley 27806 de 2002. Por lo cual se expide Ley de transparencia y acceso a la información pública* <https://diariooficial.elperuano.pe/Normas/obtenerDocumento?idNorma=20>
- Congreso de la República, participación ciudadana. <https://www.congreso.gob.pe/participacion/>
- Collado, A. (2018). Las políticas públicas de participación ciudadana en Chile. *Revista Estudio de Políticas Públicas*. <https://ultimadecada.uchile.cl/index.php/REPP/article/view/50424>

- Cueva, J. (2018). El empoderamiento ciudadano y su influencia en la gestión pública en la Región La Libertad en el periodo 2011-2018. *Revista Ciencia y Tecnología CYT*. Universidad Nacional de Trujillo. <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2156>
- Cruz, C. y García, M. (2019). Hacia el Análisis de Innovaciones Democráticas en Paraguay en materia de control social al gobierno y de rendición Pública de cuentas. *Gigapp Grupo de Investigación en gobierno, Administración y Políticas Públicas*. <https://www.gigapp.org/ewp/index.php/GIGAPP-EWP/article/view/159>
- Cruz, L. y Valentín, L. (2017). *Mecanismos de Participación Ciudadana en las Políticas Públicas en América Latina*. <https://www.revistas.usach.cl/ojs/index.php/politicas/article/view/2963>
- Chamorro. (2020). El gobierno por agencia y autoridades administrativas independientes y su vinculación con la Función de Transparencia y Control Social. *Revista Ruptura*. <http://revistaruptura.com/index.php/ruptura/article/view/27>
- Delgado, J. y Álvarez, N. (2020). Desarrollo Organizacional en la Gestión Municipal. *Revista Multidisciplinar Ciencia Latina*. <https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/133>
- Rabasa, E. (2021). La democracia participativa, respuesta a la crisis de la democracia representativa. *Scielo Artículo Cuestiones Institucionales*. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-91932020000200351&script=sci_arttext
- Quintero, S. (2020). Citizen security and community participation in Latin America. *Scielo Revista Científica General Jose María Cordova*. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1900-65862020000100005&script=sci_abstract&lng=en
- Franciskovic, J.; Huamann, A. & Miralles, F. (2021). Las tic, una oportunidad de participación ciudadana en los gobiernos subnacionales. *Scielo Revista Republicana*.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1909-44502020000200021

Fernández, V. (2020). *Tipos de justificación en la investigación científica. Artículo Bibliográfico Espíritu Emprendedor Test.*

<http://espirituemprededortes.com/index.php/revista/article/view/207/275>

González, R. (2020). Mejora de la gobernanza, con relación a la participación ciudadana, en la Municipalidad de San Martín de Porres, 2020-2022. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar.*

<https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/3157>

Guerrero, M. (2019). *Acceso a la información pública y participación ciudadana en el distrito de Carabayllo, 2019* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo].

<https://hdl.handle.net/20.500.12692/36604>

Guevara, G.; Verdesoto, A. & Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Recimundo Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento.* <https://recimundo.com/index.php/es/article/view/860>

Hernández, S. & Duana, D. (2020). *Técnicos.* <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/icea/issue/archive>

He, A. & Ma, L. (2021). *Citizen Participation, Perceived Public Service Performance, and Trust in Government: Evidence from Health Policy Reforms in Hong Kong.* <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/15309576.2020.1780138>

Meza, C. (2018). *La participación ciudadana como mecanismo de control social en el Perú: Caso Contraloría General de la República, 2018.* https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_f9242374963a2e5ed95a07c00dd477ce

Meschede, C. y Mainka, A. (2020). Including Citizen Participation Formats for Drafting and Implementing Local Sustainable Development Strategies. *Artículo UCV.* https://ucv.primo.exlibrisgroup.com/discovery/fulldisplay?context=PC&vid=51UCV_INST:UCV&search_scope=MyInst_and_CI&tab=Everything&docid=cdi_doaj_primary_oai_doaj_org_article_cb7c38f2caf54f3ba11a0454b7b68d3a.

- Jaramillo, A.; Gutiérrez, M.; Martínez, Sebastián. & Atehortúa, F. (2020). Participación y planeación del desarrollo local en Medellín: viabilidad jurídica de los mecanismos de participación ciudadana en el ámbito local. *Scielo Artículo, el Ágora U.S.B.* http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-80312020000100130
- Moreno, A. (2017). *Participación ciudadana y presupuesto participativo en la municipalidad distrital de la Provincia de Huánuco 2016*. [Tesis para optar el grado de Doctor. Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/8485>
- Neshkova, M. y Kalesnikaite, V. (2019). *Corruption and citizen participation in local government: Evidence from Latin America* <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/gove.12401>
- Noel, A. (2021). *Gestión pública para el desarrollo sostenible de gobiernos locales: El caso de la Municipalidad Distrital de Lurigancho (Chosica), Provincia de Lima, Departamento de Lima, Perú, un análisis al 2020*. [Tesis para obtener el grado de Maestría, Universidad Mayor de San Marcos]. Repositorio. <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/17382>
- Ordoñez, M. (2018). *Enfoques Teóricos Sobre La Participación Política Ciudadana Y La Democracia Moderna*. <https://iuscomitalis.uaemex.mx/article/view/10715>
- Ordoñez. (2019). Control social en la participación ciudadana: Una visión desde los servicios públicos locales. *Revista Ciencia Sociales RCS*. <https://www.redalyc.org/journal/280/28062322013/28062322013.pdf>
- Palacios, O. (2021). La teoría fundamentada: origen, supuestos y perspectivas. *Scielo Scientific Electronic Library Online*. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-49642021000200047
- Palumbo, G., Tejada, G., Inche, J., y Gomero, J. (2022). *Citizen participation and public management in Lima, Perú* <https://produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/article/view/38785/43220>

- Rabbani, M., Rahman, S., y Tasneem, D. (2022). *Trust and citizen participation in community-based monitoring systems: An experimental evidence from Bangladesh*.
<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S2214804322000581>
- Rejas de la Peña, A.; Diaz, E. & Troya, H. (2022). La evaluación del presupuesto por resultados y su impacto en la seguridad ciudadana del Perú. *Revista Multidisciplinar Ciencia Latina*.
<https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1701>
- Sánchez, C. (2018). *Participación ciudadana en el presupuesto participativo y la democracia en las juntas vecinales, región de puno – 2017*. Repositorio de acceso abierto a la Ciencia, la Referencia.
https://www.lareferencia.info/vufind/Record/PE_0681da5e39f9838fc91687b0aa140259
- Sánchez, M.; Blas, H. & Tujague, M. (2017). El Análisis Descriptivo como recurso necesario en Ciencias Sociales y Humanas. *Fundamentos en Humanidades Universidad de San Luis Argentina*.
<https://www.redalyc.org/pdf/184/18419812007.pdf>
- Santa Cruz, Y. & García, R. (2018). Presupuesto por Resultados y los Proyectos Sociales de la Municipalidad Distrital de San Sebastián – Cusco Ejercicio 2017. [Tesis. universidad Andina del Cusco].
https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/1878/Yus_sara_Rony_Tesis_bachiller_2018.pdf?sequence=1&isAllo
- Salas, M. (2020). Percepción de la participación ciudadana en los gobiernos autónomos parroquiales rurales, Otavalo-Ecuador. *Ágora, Revista de Ciencias Sociales*. <http://agora.edu.es/servlet/articulo?codigo=7500750>
- Sosa, V. (2017). *El presupuesto público una herramienta de planificación y gestión para la adecuada y óptima administración de los recursos públicos en el Hospital Regional de Ayacucho, 2015*. [Tesis para optar Título. Universidad Católica los Angeles de Chimbote]. Repositorio Institucional ULADECH.
<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/1166>

- Troncoso, C. y Amaya, A. (2017) Entrevista: guía práctica para la recolección de datos cualitativos en investigación de salud. <https://pesquisa.bvsalud.org/portal/resource/pt/biblio-896723>
- Vértiz, J.; Aparicio, M; Guevara, M.; Diaz, J.; Perez, S. & Menacho, I. (2021). Participación ciudadana como estrategia de diagnóstico para la toma de decisiones para reducir la desnutrición crónica en un distrito de Lima. *Scielo Revista Eleuthera, Scielo*. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2011-45322020000200132
- Vives, G. (2020). Participación ciudadana y politización institucional: Veinte años de un dicotómico quinto poder en Ecuador. *Revista de Políticas y Problemas Públicos. Estado y Comunes*. <https://www.redalyc.org/journal/6842/684272391001/html/>

ANEXOS

ANEXO N° 01:

Matriz de Categorización Apriorística

Título: “Participación ciudadana en el control social y gestión de recursos públicos en Lima, 2021”

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	SUPUESTO GENERAL	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	SUBCATEGORÍAS	METODOLOGÍA
¿De qué manera la participación ciudadana en el control social contribuye en la gestión de recursos públicos en Lima, 2021?	Analizar de qué manera la participación ciudadana en el control social contribuye en la gestión de recursos públicos en Lima, 2021.	La participación ciudadana en el control social contribuye en la gestión de recursos públicos dado que promueve políticas públicas y la democracia participativa.	1.La participación ciudadana en el control social	Es la mediación de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre recursos y actividades que afectan el desarrollo y en el control social de su comunidad. (Ordoñez 2019).	1.1 fortalecimiento del control social 1.2 transparencia y acceso a la información	<p>- Enfoque: Cualitativo</p> <p>- Diseño: Teoría Fundamentada</p> <p>- Tipo de investigación: Básica</p> <p>- Nivel de la investigación: Descriptivo</p> <p>- Escenario de estudio. Lima</p> <hr/> <p>PARTICIPANTES Y DOCUMENTOS</p> <p>- Abogados especialistas</p>

PROBLEMA ESPECÍFICO 1	OBJETIVO ESPECÍFICO 1	SUPUESTO ESPECÍFICO 1				- Artículos
						TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
¿Cómo el fortalecimiento del control social en los recursos públicos se garantiza con las políticas públicas?	Analizar cómo el fortalecimiento del control social en los recursos públicos se garantiza con las políticas públicas.	El fortalecimiento del control social en los recursos públicos garantiza el desarrollo económico a nivel nacional, regional y local.				<ul style="list-style-type: none"> - Guía de entrevista y guía de análisis documental - Entrevista y análisis de documentos. - Tipo: De experto
PROBLEMA ESPECÍFICO 2	OBJETIVO ESPECÍFICO 2	SUPUESTO ESPECÍFICO 2				RIGOR CIENTÍFICA
¿De qué manera la transparencia y acceso a la	Analizar de qué manera la transparencia	La transparencia y acceso a la información	2. Gestión de recursos públicos	En la administración pública, la gestión es una disciplina encargada de los recursos del estado a través de	2.1 Políticas públicas	Validación de instrumentos; indagación de la existencia de

<p>información contribuye a la administración efectiva de los recursos públicos?</p>	<p>y acceso a la información contribuye a la administración efectiva de los recursos públicos.</p>	<p>contribuye a la administración efectiva de los recursos públicos en las entidades del Estado.</p>		<p>sus organismos públicos. (Sosa 2017).</p>	<p>2.2 administración efectiva</p>	<p>coherencia de las interpretaciones; recolección de datos, credibilidad, auditabilidad y la transferibilidad.</p>
--	--	--	--	--	------------------------------------	---

ANEXO N° 02:

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: La participación ciudadana en el control social y gestión de recursos públicos en Lima, 2021.

Entrevistado/a:

Grado académico:

Profesión:

Cargo:

Institución:

Objetivo general

Analizar de qué manera la participación ciudadana en el control social contribuye en la gestión de recursos públicos en Lima, 2021.

1.- Tomando en cuenta que, la figura jurídica de la participación ciudadana como mecanismo de control social es un derecho trascendental que garantiza la intervención del ciudadano en las políticas públicas ¿De qué manera la participación ciudadana en el control social contribuye con la gestión de recursos públicos?

.....
.....

2.- En razón a la existencia de muchas irregularidades en torno a la administración pública ¿Considera usted que existe un adecuado control social respecto a la participación ciudadana en la gestión de recursos públicos? ¿Por qué?

.....
.....

3.- Se sabe que la intervención del ciudadano en asuntos de administración de los recursos públicos puede llegar a tener resultados positivos, en base a lo mencionado ¿Cómo se puede mejorar el control social en la gestión de recursos públicos?, ¿Por qué?

.....
.....

Objetivo específico 1

Analizar cómo el fortalecimiento del control social en los recursos públicos se garantiza con las políticas públicas.

4.- La participación ciudadana en la gestión pública implica un proceso de construcción democrática que incentive el crecimiento económico, y con ello las condiciones materiales para un desarrollo social, por lo mismo ¿Cómo el fortalecimiento del control social en los recursos públicos se garantiza con las políticas públicas?

.....
.....

5.- Referente a los objetivos de desarrollo sostenible establecidos por las Naciones Unidas y su implicancia con la adecuada gestión de recursos públicos cuya finalidad es fortificar la economía y fomentar el bienestar social ¿Por qué el fortalecimiento de la participación ciudadana frente a la gestión de recursos estatales afianza el desarrollo económico?

.....
.....

6.- Se sabe que, es necesario abordar a profundidad la participación ciudadana en miras de fortalecerla. Por lo tanto ¿Por qué cree usted que fortalecer el control social es relevante para consolidar la democracia participativa a través de las políticas públicas?

.....
.....

Objetivo específico 2

Analizar de qué manera la transparencia y acceso a la información contribuye a la administración efectiva de los recursos públicos.

7.- Teniendo en cuenta que el ciudadano tiene derecho a participar de manera constante en la administración de los recursos y más aún tener acceso a los datos e información referente a la gestión de estos, desde su perspectiva ¿De qué manera la transparencia y acceso a la información contribuye a la administración efectiva de los recursos públicos?

.....
.....

8.- Se sabe que la transparencia de la información es un pilar fundamental del control que el ciudadano tiene como mecanismo. En base a lo dicho, ¿Cómo la transparencia de los actos del Estado, en cuanto a gestión, garantiza una idónea administración de los fondos públicos?

.....
.....

9.- En base a la pregunta anterior, para garantizar la correcta gestión de los recursos del Estado es necesario promover una política que integre al ciudadano en la toma de decisiones, por ello, ¿Cómo la sensibilización en la política aplicada a la transparencia y acceso a la información implementada por la Contraloría General de la República contribuye al ejercicio del control social?

.....
.....

Lima,..... de de 2023

Firma y sello del entrevistado

ANEXO N° 03: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: **MOGOLLÓN LONGA JOHNNY WILLIAM**
 1.2. Cargo e institución donde labora: Docente a tiempo completo UCV, EPD, Lima Norte
 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: **Guía de Entrevista.**
 1.4. Autores del Instrumento: **ZEGARRA NOÉ ISABEL LETICIA Y ORELLANA HOYOS NESTOR ENRIQUE**

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Este adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.											X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos											X		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.	/											X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD


- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

Si

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

94%

Lima, 21 de abril del 2023.


 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
 DNI: 43329698
 Telef: 954763340
 Correo: jwm15@hotmail.com.



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

I.1. Apellidos y Nombres: LORA BRENNER, CARLOS ARMANDO

I.2. Cargo e institución donde labore: Universidad Cesar Vallejo

I.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de Entrevistas.

I.4. Autores del Instrumento: ZEGARRA NOE, ISABEL LUCIA Y ORSELLANA HOYOS NESTOR ENRIQUE

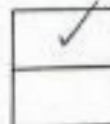
II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.													✓
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.													✓
3. ACTUALIDAD	Este adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.													✓
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.													✓
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales													✓
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.													✓
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.													✓
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos													✓
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.													✓
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.													✓

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:



100 %

Lima 01 de Abril del 2023

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No:

06050066

Tel:

987824353

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO
I. DATOS GENERALES

- I.1. Apellidos y Nombres: LA TORRE GUERRERO AUGUSTO FERNANDO.
 I.2. Cargo e institución donde labora: Docente a tiempo completo UCV, EPD, Lima Norte
 I.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de Entrevista.
 I.4. Autores del Instrumento: ZEGARRA NOÉ, ISABEL LETICIA y ORELLANA HOYOS, NESTOR ENRIQUE

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Este adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

Si

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95%

Lima, 21 de abril del 2023.

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI: 09961844

Telef: 980788944

Correo: ALA TORRE@UCV.edu.pe

ANEXO N° 04:

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Título: Participación ciudadana en el control social y gestión de recursos públicos en Lima, 2021.

Objetivo General: Analizar de qué manera la participación ciudadana en el control social tiene implicancia en la gestión de recursos públicos en Lima, 2021.

AUTOR: Orellana Hoyos Néstor Enrique / Zegarra Noé Isabel Leticia.

FECHA: 20/11/222

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
Diego Duran Toledo	El Control Social sobre la Gestión Pública: Experiencias comparadas en Chile y América Latina, y su aplicabilidad desde la gobernabilidad y gobernanza a la administración pública chilena.		

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Título: Participación ciudadana en el control social y gestión de recursos públicos en Lima, 2021.

Objetivo General: Analizar de qué manera la participación ciudadana en el control social contribuye en la gestión de recursos públicos en Lima, 2021.

AUTOR: Orellana Hoyos Néstor Enrique / Zegarra Noé Isabel Leticia.

FECHA: 20/11/222

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
Alena Collado	Las políticas públicas de participación ciudadana en Chile.		

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Título: Participación ciudadana en el control social y gestión de recursos públicos en Lima, 2021.

Objetivo Específico 1: Analizar cómo el fortalecimiento del control social en los recursos públicos garantiza con las políticas públicas.

AUTOR: Orellana Hoyos Néstor Enrique / Zegarra Noé Isabel Leticia.

FECHA: 20/11/2022

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
Universidad del Zulia	Control social en la participación ciudadana: Una visión desde los servicios públicos locales.		

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Título: Participación ciudadana en el control social y gestión de recursos públicos en Lima, 2021.

Objetivo Específico 1: Analizar cómo el fortalecimiento del control social en los recursos públicos garantiza con las políticas públicas.

AUTOR: Orellana Hoyos Néstor Enrique / Zegarra Noé Isabel Leticia.

FECHA: 20/11/2022

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
Colectivo Justicia Racial	El Control Social en Colombia. Un balance sobre las veedurías ciudadanas.		

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Título: Participación ciudadana en el control social y gestión de recursos públicos en Lima, 2021.

Objetivo Específico 2: Analizar de qué manera la transparencia y acceso a la información contribuye a la administración efectiva de los recursos públicos.

AUTOR: Orellana Hoyos Néstor Enrique / Zegarra Noé Isabel Leticia.

FECHA: 20/11/2022

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
Dirección General de Relaciones Institucionales e Internacionales - Honorable Tribunal de Cuentas	“El papel de las Entidades Fiscalizadoras Superiores -- EFS-- ante la crisis sanitaria por la pandemia del COVID--19 -- El control de los fondos públicos en la Emergencia”.		

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Título: Participación ciudadana en el control social y gestión de recursos públicos en Lima, 2021.

Objetivo Específico 2: Analizar de qué manera la transparencia y acceso a la información contribuye a la administración efectiva de los recursos públicos.

AUTOR: Orellana Hoyos Néstor Enrique / Zegarra Noé Isabel Leticia.

FECHA: 20/11/222

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
Contraloría General del Estado	Función de Transparencia y Control Social.		

ANEXO N° 05: FICHA DE ANÁLISIS DOCTRINAL

Autor	Año	Título	Fuente	País	Base datos	Objetivo
Diego Duran Toledo	2021	El Control Social sobre la Gestión Pública: Experiencias comparadas en Chile y América Latina, y su aplicabilidad desde la gobernabilidad y gobernanza a la administración pública chilena.	Artículo	Chile	http://www.revistaenfoques.cl/index.php/revista-uno/article/view/550/pdf_99	Objetivo general
Alena Collado	2018	Las políticas públicas de participación ciudadana en Chile.	Artículo	Chile	https://ultimadecada.uchile.cl/index.php/REPP/article/view/50424	Objetivo general
Universidad del Zulia	2019	Control social en la participación ciudadana: Una visión desde los servicios públicos locales.	Artículo	Venezuela	https://www.redalyc.org/journal/280/28062322013/html/	Objetivo específico 1
Colectivo Justicia Racial	2022	El Control Social en Colombia. Un balance sobre las veedurías ciudadanas.	Working paper	Colombia	https://omm.org.mx/wp-content/uploads/2022/02/El-control-social-en-Colombia-Un-	Objetivo específico 1

					balance-sobre-las-veeduri%CC%81as-ciudadanas.pdf	
Dirección General de Relaciones Institucionales e Internacionales - Honorable Tribunal de Cuentas	2020	“El papel de las Entidades Fiscalizadoras Superiores -- EFS-- ante la crisis sanitaria por la pandemia del COVID--19 -- El control de los fondos públicos en la Emergencia”	Trabajo de Investigación	Argentina	https://olacefs.com/ctpbg/wp-content/uploads/sites/4/2021/10/EFS-ARGENTINA.pdf	Objetivo específico 2
Andrés Aguilar e	2020	El gobierno por agencias y autoridades administrativas independientes y su vinculación con la Función de Transparencia y Control Social	Revista	Ecuador	http://revistaruptura.com/index.php/ruptura/article/view/27	Objetivo específico 2

N°	Documento	Análisis	Explicación de Contenido	Comentario	Base Datos
01	<p>El Control Social sobre la Gestión Pública: Experiencias comparadas en Chile y América Latina, y su aplicabilidad desde la gobernabilidad y gobernanza a la administración pública chilena.</p> <p>(Objetivo General)</p>	<p>El propósito de este estudio es evaluar una oportunidad para crear una política nacional, así mismo el control social en la administración del estado chileno.</p>	<p>Realizar una comparación de buenas prácticas en este campo a nivel nacional, internacionalización, que será el punto de referencia para la evaluación de implementación de dicha política en el país.</p>	<p>Se describe a la experiencia descrita y las enfatiza como buenas prácticas a nivel latinoamericano; asimismo, es necesario señalar que independientemente desde una posición política dominante en varias naciones, ha sido desplazándose, abriendo espacios para la toma de decisiones y opinión pública vinculante y no vinculante en relación con instituciones administrativas del estado.</p>	<p>http://www.revista-enfoques.cl/index.php/revista-uno/article/view/550/pdf_99</p>

N°	Documento	Análisis	Explicación de Contenido	Comentario	Base Datos
02	<p>Las políticas públicas de participación ciudadana en Chile.</p> <p>(Objetivo General)</p>	<p>Esta investigación parte de una crítica a los resultados de la participación de los ciudadanos chilenos en las políticas públicas y trata de analizar qué factores favorecen y cuáles dificultan que la participación creada por el sistema institucional se articule en el discurso político.</p>	<p>El análisis revela tres factores que influyen en los resultados de la participación comunitaria: la disposición de las autoridades para crear participación y la capacidad de la sociedad civil para imponer sus intereses.</p>	<p>El propósito de las políticas de compromiso cívico es promover la hegemonía de los grupos dominantes a través de los cuales se escuchen y acojan ciertos intereses de la sociedad civil o grupos subordinados, pero procurando que esto no signifique sacrificar los intereses fundamentales del grupo dominante.</p>	<p>https://ultimadeca.da.uchile.cl/index.php/REPP/article/view/50424</p>

N°	Documento	Análisis	Explicación de Contenido	Comentario	Base Datos
03	<p>Control social en la participación ciudadana: Una visión desde los servicios públicos locales.</p> <p>(Objetivo Específico 01)</p>	<p>Los ciudadanos demandan funciones de la administración pública para obtener servicios de calidad que satisfagan sus necesidades y mejoren sus condiciones de vida, organizando y realizando actividades controladas con participación y control.</p>	<p>Incluye un análisis del control social en las actividades de participación ciudadana con énfasis en los servicios públicos. La investigación se realiza desde una perspectiva teórica mediante la revisión de documentos impresos y digitales. Los resultados muestran que el control social como mecanismo de participación ciudadana es</p>	<p>Para implementar políticas que satisfagan las necesidades de los servicios públicos y mejoren la calidad de vida de las personas, se requiere del esfuerzo conjunto del Estado y la sociedad, así como de la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión de la sociedad.</p>	<p>https://www.redalyc.org/journal/280/28062322013/html/</p>

beneficioso en la
práctica para lograr la
eficiencia, eficacia y
calidad de los
servicios públicos
como espacio
efectivo de control.

N°	Documento	Análisis	Explicación de Contenido	Comentario	Base Datos
04	<p>El control social en Colombia: Un balance sobre las veedurías ciudadanas.</p> <p>(Objetivo Específico 01)</p>	<p>En Colombia existen varios modelos institucionales de control social, incluyendo la vigilancia ciudadana regulada por la Ley N° 805; si bien la vigilancia ciudadana es un mecanismo de participación muy conocida, aunque fue reglamentado hace casi dos décadas, poco se sabe sobre su dinámica, efectos y factores que provocan su aparición.</p>	<p>Los límites y de potencialidades de la vigilancia ciudadana colombiana como medio o mecanismo de control social, a partir de un recorrido por la institucionalidad que facilitó su desarrollo legalizado en el país. También se presenta la experiencia de Tumaco Veeduría para ilustrar esta dinámica.</p>	<p>Se considera de la mayor relevancia la necesidad de continuar fortaleciendo los mecanismos de publicidad y comunicación de la oferta institucional disponible para apoyar a las veedurías ciudadanas en su gestión y otros ejercicios de control social; asimismo, fortalecer el conocimiento y capacidad de las entidades públicas para facilitar y promover el ejercicio de control social.</p>	<p>https://omm.org.mx/wp-content/uploads/2022/02/El-control-social-en-Colombia-Un-balance-sobre-las-veeduri%CC%81as-ciudadanas.pdf</p>

N°	Documento	Análisis	Explicación de Contenido	Comentario	Base Datos
05	<p>El control de los fondos públicos en emergencia. Programa especial de trabajo.</p> <p>(Objetivo Específico 02)</p>	<p>Este trabajo es el resultado de una investigación sobre la implementación de controles al gobierno en caso de emergencia. Debido a la pandemia declarada por Organización Mundial de la Salud marzo 2020 Enfermedad Covid19 causada por el virus SARS-Cov-2.</p>	<p>El trabajo realizado permitió identificar problemas y necesidades derivadas de los cambios en una situación normal, por lo tanto, se debe desarrollar un programa de trabajo especial que posibilita la implementación del control público fortaleciendo las relaciones con la gerencia a través de la función consultas con las autoridades de control.</p>	<p>Conozca el contexto legal que rodea esta pandemia en la mayoría de los países de la región, los gobiernos han declarado el llamado, la mayoría de las constituciones nacionales prevén un "estado de emergencia", es decir, determinar lo que sucede en caso de perturbación de la paz o el orden, un desastre o situación grave que afecta la vida de las naciones.</p>	<p>https://olacefs.com/ctpbg/wp-content/uploads/sites/4/2021/10/EFS-ARGENTINA.pdf</p>

N°	Documento	Análisis	Explicación de Contenido	Comentario	Base Datos
06	<p>El gobierno por agencias y autoridades administrativas independientes y su vinculación con la Función de Transparencia y Control Social.</p> <p>(Objetivo Específico 02)</p>	<p>El gobierno a través de agencias independientes es una situación global que en cada una de las diferentes realidades se ha ido asentado en menor o mayor medida.</p>	<p>Este artículo comienza con el concepto teórico del enfoque de agencia independiente para aclarar el concepto y validar su implementación en el Ecuador, también se examina en qué medida la constitucionalización de instituciones independientes es una herramienta eficaz para hacer que dichas instituciones sean políticamente neutrales y alcancen sus objetivos originales.</p>	<p>El surgimiento de líderes y autoridades independientes surgió de una ruptura con la distribución tradicional del poder en la mayoría de los países, y ha habido críticas sobre dónde podrían clasificarse efectivamente. La ruptura con el poder clásico estuvo marcada por la crisis del Estado liberal y el deseo del gobierno de intervenir más.</p>	<p>http://revistaruptura.com/index.php/ruptura/article/view/27</p>

ANEXO N° 06: FICHA DE ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO

Autor	Año	Título	Fuente	País	Base datos	Objetivo
Congreso Constituyente	1993	Constitución Política del Perú 1993	Constitución Política del Perú	Perú	https://portal.jne.gob.pe/portal_documentos/files/0c7a737d-7a8a-4ce2-9a4e-fe02f7dcd24e.pdf	Objetivo general
Congreso de la República	1994	Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos	Ley N° 26300	Perú	https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2818613/Ley%20N%C2%B0%2026300.pdf.pdf?v=1644442782	Objetivo general
Congreso de la República	2006	Ley General del Sistema Nacional de Tesorería.	Ley N° 28693	Perú	https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-7603/por-instrumento/leyes/5894-ley-n-28693-1/file	Objetivo específico 1
Congreso de la República	2006	Ley General del Sistema Nacional de Tesorería.	Ley N° 28693	Perú	https://omm.org.mx/wp-content/uploads/2022/02/EI-control-social-en-Colombia-Un-balance-sobre-las-	Objetivo específico 1

					veeduri%CC%81as-ciudadanas.pdf	
Congreso de la República	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Ley N° 27806	Perú		https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101008&view=article&catid=298&id=830&language=es-ES	Objetivo específico 2
Congreso de la República	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Ley N° 27806	Perú		https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101008&view=article&catid=298&id=830&language=es-ES	Objetivo específico 2

N°	Documento Normativo	Análisis	Explicación de Contenido	Comentario	Base Datos
01	<p>Constitución Política del Perú 1993.</p> <p>Capítulo III: De los Derechos Políticos y de los deberes</p> <p>Artículo N° Artículo 31: Participación ciudadana en asuntos públicos. (Objetivo General)</p>	<p>Que los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum; iniciativa legislativa; remoción o revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas.</p>	<p>Para este efecto se aplica el marco normativo, la constitución, las leyes y su reglamento.</p>	<p>La participación ciudadana es la capacidad de los ciudadanos para ejercer influencia de forma individual o colectiva, organizada o no organizada.</p> <p>En el proceso de toma de decisiones del gobierno, organizado a través de mecanismos especiales como parte de la construcción social, el orden público y el derecho fundamental de todo ciudadano a intervenir</p>	<p>https://portal.jne.gob.pe/portal_documentos/files/0c7a737d-7a8a-4ce2-9a4e-fe02f7dcd24e.pdf</p>

en la vida de las
personas en el marco
de la ejecución la cual
es parte.

N°	Documento Normativo	Análisis	Explicación de Contenido	Comentario	Base Datos
02	<p>Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos – Ley N° 26300.</p> <p>Capítulo III: De la revocatoria y remoción de autoridades.</p> <p>Artículo N° 20: La revocatoria es el derecho que tiene la ciudadanía para destituir de sus cargos. (Objetivo General)</p>	<p>La revocatoria, como la remoción, es un proceso subjetivo, y los ciudadanos pueden o no haber expresado confianza en el órgano electo en el primer caso o haber sido designados en el segundo caso.</p>	<p>Para este efecto se aplica el marco normativo, la constitución, las leyes y su reglamento.</p>	<p>Respecto a la revocatoria es la consecuencia lógica del derecho de participación del ciudadano en el ejercicio del poder, como quiera que esta conserva el derecho político de controlar al elegido durante todo el tiempo en que el mandatario ejerza el cargo y remoción es el cese de un funcionario en su puesto de trabajo acordado por el órgano competente.</p>	<p>https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2818613/Ley%20N%C2%B0%2026300.pdf.pdf?v=164444278</p>

N°	Documento Normativo	Análisis	Explicación de Contenido	Comentario	Base Datos
01	Ley General del Sistema Nacional de Tesorería – Ley N° 28693. Capítulo Único. Artículo N° 01: Unidad de Caja. (objetivo específico 1)	Administración centralizada de los fondos públicos en cada entidad u órgano, cualquiera que sea la fuente de financiamiento e independientemente de su finalidad, respetándose la titularidad y registro que corresponda ejercer a la entidad responsable de su percepción.	Para este efecto se aplica el marco normativo, la constitución, las leyes y su reglamento.	Es la unidad encargada de realizar operaciones encaminadas a administrar los fondos que disponen de acuerdo con las normas y procedimientos del sistema financiero, en el sentido de que son directamente responsables de los ingresos y egresos.	https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-7603/por-instrumento/leyes/5894-ley-n-28693-1/file

N°	Documento Normativo	Análisis	Explicación de Contenido	Comentario	Base Datos
02	Ley General del Sistema Nacional de Tesorería – Ley N° 28693. Capítulo Único. Artículo N° 05: Programación. (objetivo específico 1)	Obtención, organización y presentación del estado y flujos de los ingresos y gastos públicos identificando con razonable anticipación sus probables magnitudes, de acuerdo con su origen y naturaleza, a fin de establecer su adecuada disposición y, de ser el caso, cuantificar y evaluar alternativas de financiamiento estacional.	Para este efecto se aplica el marco normativo, la constitución, las leyes y su reglamento.	El ingreso y el gasto público son disciplinas que tratan de la captación de los ingresos, su administración y gasto, la deuda pública y la política de precios que realiza el Estado a través de diferentes instituciones públicas.	https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-7603/por-instrumento/leyes/5894-ley-n-28693-1/file

N°	Documento Normativo	Análisis	Explicación de Contenido	Comentario	Base Datos
01	<p>Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública – Ley N° 27806.</p> <p>Título II: Portal de Transparencia.</p> <p>Artículo 5.- Publicación en los portales de las dependencias públicas. (objetivo específico 2)</p>	<p>Las entidades de la Administración Pública establecerán progresivamente, de acuerdo con su presupuesto, que incluyan principalmente disposiciones comunicados emitidos, su organización, organigrama y procedimientos.</p>	<p>Para este efecto se aplica el marco normativo, la constitución, las leyes y su reglamento.</p>	<p>Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier entidad de la Administración Pública, cuya finalidad es promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información.</p>	<p>https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-7603/por-instrumento/leyes/5894-ley-n-28693-1/file</p>

N°	Documento Normativo	Análisis	Explicación de Contenido	Comentario	Base Datos
02	<p>Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública – Ley N° 27806.</p> <p>Título III: Acceso a la Información Pública del Estado.</p> <p>Artículo 10: Información de acceso público. (objetivo específico 2)</p>	<p>Las entidades de la Administración Pública tienen la obligación de proveer la información requerida si se refiere a la contenida en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, o en cualquier otro formato, siempre que haya sido creada u obtenida por ella o que se encuentre en su posesión o bajo su control.</p>	<p>Para este efecto se aplica el marco normativo, la constitución, las leyes y su reglamento.</p>	<p>La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública tiene como finalidad proveer y garantizar el acceso de todas las personas a la información, con el objetivo de facilitar el acceso a esa información a través de los medios y procedimientos.</p>	<p>https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-7603/por-instrumento/leyes/5894-ley-n-28693-1/file</p>

ANEXO N° 07: ENTREVISTAS REALIZADAS



FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
PROGRAMA DE DERECHO

GUIA DE ENTREVISTA

Título: La participación ciudadana en el control social y gestión de recursos públicos en Lima, 2021

Entrevistado (a): Elton Dennis Bardales del Águila

Grado académico: Superior

Profesión: Abogado

Cargo: Asesor / Consultor en temas de Gestión Pública y Privada

Institución: Independiente

Objetivo general

Analizar de qué manera la participación ciudadana en el control social contribuye en la gestión de recursos públicos en Lima, 2021.

1.- Tomando en cuenta que, la figura jurídica de la participación ciudadana como mecanismo de control social es un derecho trascendental que garantiza la intervención del ciudadano en las políticas públicas ¿De qué manera la participación ciudadana en el control social contribuye con la gestión de recursos públicos?

Los ciudadanos a través del control social pueden participar de forma individual o de manera colectiva en la vigilancia y control de la gestión de los recursos públicos, para ello se hace indispensable que se desarrollen mecanismos de participación ciudadana con el fin de lograr dicho objetivo y sobre contribuir a que el gasto público cumpla con su finalidad pública, lo cual va a redundar en beneficios hacia la población que está dirigida esa adquisición de un bien, servicio obra.

2.- En razón a la existencia de muchas irregularidades en torno a la administración pública ¿Considera usted que existe un adecuado control social respecto a la participación ciudadana en la gestión de recursos públicos? ¿Por qué?

Definitivamente que no, al carecer de mecanismos que habiliten la participación ciudadana a través del control, no es posible tener un efectivo control ciudadano en la gestión de los recursos público, esto través del control que este puede ejercer esto como parte de un derecho fundamental consagrado por en la constitución política del Perú, es por ello que podemos observar los innumerables casos de corrupción y que estos en el tiempo han venido mostrando un fuerte crecimiento.

3.- Se sabe que la intervención del ciudadano en asuntos de administración de los recursos públicos puede llegar a tener resultados positivos, en base a lo mencionado ¿Cómo se puede mejorar el control social en la gestión de recursos públicos?, ¿por qué?

Considero que siendo un tema muy importante respecto al poder de control y vigilancia que tenemos todos los ciudadanos, a través de Estado y Políticas Publicas, se debe realizar acciones de sensibilización hacia la ciudadanía a fin de que estos estén más propensos a contribuir con su granito de arena en el control de la gestión de los recursos públicos, asimismo, promover acciones para que las entidades puedan generar, diseñar estos espacios de control.

Objetivo específico 1

Analizar cómo el fortalecimiento del control social en los recursos públicos se garantiza con las políticas públicas

4.- La participación ciudadana en la gestión pública implica un proceso de construcción democrática que incentive el crecimiento económico, y con ello las condiciones materiales para un desarrollo social, por lo mismo ¿Cómo el fortalecimiento del control social en los recursos públicos se garantiza con las políticas públicas?

Si tenemos desarrollo de mecanismos de participación ciudadana relacionada al control social, es evidente que este estaría plenamente coberturada, garantizada a través de las políticas públicas, ya que, con ello se estaría haciendo sostenible en el tiempo esta forma de control vertical a ejercerse por parte de los ciudadanos en general controlando y fiscalizando la labor de sus autoridades respecto a la ejecución del gasto pública en lo que este habilitado como derecho fundamental.

5.- Referente a los objetivos de desarrollo sostenible establecidos por las Naciones Unidas y su implicancia con la adecuada gestión de recursos públicos cuya finalidad es fortificar la economía y fomentar el bienestar social ¿Por qué el fortalecimiento de la participación ciudadana frente a la gestión de recursos estatales afianza el desarrollo económico?

Porque los ciudadanos tienen la oportunidad de velar porque ese gasto público cumpla con su finalidad para el cual ha sido destinado, en busca de satisfacer las necesidades de una determinada población, región o zona, consecuentemente se mejoraría el desarrollo no solo económico, si no también en el ámbito social.



6.- Se sabe que, es necesario abordar a profundidad la participación ciudadana en miras de fortalecerla. Por lo tanto ¿Por qué cree usted que fortalecer el control social es relevante para consolidar la democracia participativa a través de las políticas públicas?

Se tiene que a mayor participación ciudadana en asuntos públicos y sobre todo en el control hacia sus autoridades respecto de la gestión de los recursos públicos, se fortalecería la democracia participativa, ya que, con ello se estaría logrando que la ciudadanía se involucre más en los resultados que esperan en un periodo determinado en beneficio de sus regiones o localidades.

La democracia participativa se basa justamente en la participación mayoritaria de la ciudadanía dentro de los derechos fundamentales que tienen habilitados, ver que el logro de un resultado no solo dependerá del éxito de una gestión, sino que también es el logro conjunto, autoridad y ciudadanía.

Objetivo específico 2

Analizar de qué manera la transparencia y acceso a la información contribuye a la administración efectiva de los recursos públicos.

7.- Teniendo en cuenta que el ciudadano tiene derecho a participar de manera constante en la administración de los recursos y más aún tener acceso a los datos e información referente a la gestión de estos, desde su perspectiva ¿De qué manera la transparencia y acceso a la información contribuye a la administración efectiva de los recursos públicos?

Es muy importante transparentar al máximo las actividades y resultados de una gestión, ya que a través de ello la ciudadanía tendría conocimiento de las actividades que vienen realizando sus autoridades en beneficio de su población y de ser el caso, estos a través de la fiscalización y vigilancia (control vertical / control social) puede evitar desviación de recursos, buscando siempre de la eficiencia y efectividad del recurso público.

8.- Se sabe que la transparencia de la información es un pilar fundamental del control que el ciudadano tiene como mecanismo. En base a lo dicho, ¿cómo la transparencia de los actos del Estado, en cuanto a gestión, garantiza una idónea administración de los fondos públicos?

Definitivamente la transparencia de los actos de una gestión permite que la ciudadanía tome conocimiento permanente de cómo sus autoridades vienen utilizando el presupuesto con que cuentan y sobre todo respecto de una adecuada gestión de los recursos públicos. Hoy en día es sabido los miles de millones que se pierde por actos de corrupción.

La transparencia de los actos del estado debe ser un factor clave para lograr un mayor involucramiento de la ciudadanía en los resultados de su localidad o región.

9.- En base a la pregunta anterior, para garantizar la correcta gestión de los recursos del Estado es necesario promover una política que integre al ciudadano en la toma de decisiones, por ello, ¿cómo la sensibilización en la política aplicada a la transparencia y acceso a la información implementada por la Contraloría General de la República contribuye al ejercicio del control social?

El acceso a la información que ha desarrollado la Contraloría General de la República respecto del accionar que realiza, ha contribuido a difundir estos resultados en aras de empezar a sensibilizar los hechos identificado y de cómo estos perjudican a la población objetivo, ha logrado generar programas de participación ciudadana diferentes a los regulados por la Ley n° 28300, buscando en todo momento la mayor participación e involucramiento de los ciudadanos hacia los objetivos que tiene como entidad.

Lima, 04 de mayo de 2023



Edson Delino Santillán Del Aguado
ABOGADO
Reg. CAL. 17167
Reg. CAL. 214

Firma y sello del entrevistado

GUIA DE ENTREVISTA

Título: La participación ciudadana en el control social y gestión de recursos públicos en Lima, 2021

Entrevistado (a): Esteban Victor Raúl Vargas Peña

Grado académico: Superior

Profesión: Abogado

Cargo: Coordinador de Conflictos Sociales-Zona Norte

Institución: MINEM

Objetivo general

Analizar de qué manera la participación ciudadana en el control social contribuye en la gestión de recursos públicos en Lima, 2021.

1.- Tomando en cuenta que, la figura jurídica de la participación ciudadana como mecanismo de control social es un derecho trascendental que garantiza la intervención del ciudadano en las políticas públicas ¿De qué manera la participación ciudadana en el control social contribuye con la gestión de recursos públicos?

Los ciudadanos, al participar directamente en el control de los recursos públicos, las autoridades pueden conocer la experiencia ciudadana para tomar mejores decisiones. Asimismo, cuando las autoridades rinden cuentas a sus electores, los ciudadanos evalúan su capacidad de gestión y pueden ayudar a identificar los problemas existentes.

2.- En razón a la existencia de muchas irregularidades en torno a la administración pública ¿Considera usted que existe un adecuado control social respecto a la participación ciudadana en la gestión de recursos públicos? ¿Por qué?

Depende del nivel de involucramiento de los actores de la sociedad civil. Usualmente, los espacios participativos son copados por las mismas



personas con distintos intereses, lo que genera que la población en general no participe.

3.- Se sabe que la intervención del ciudadano en asuntos de administración de los recursos públicos puede llegar a tener resultados positivos, en base a lo mencionado ¿Cómo se puede mejorar el control social en la gestión de recursos públicos?, ¿por qué?

Capacitando a los dirigentes en gestión pública, especialmente en los aspectos relacionados a la normativa de gasto público, los elementos de control. Así, las personas tendrán ciertos criterios para poder participar y aportar en su comunidad.

Objetivo específico 1

Analizar cómo el fortalecimiento del control social en los recursos públicos se garantiza con las políticas públicas

4.- La participación ciudadana en la gestión pública implica un proceso de construcción democrática que incentive el crecimiento económico, y con ello las condiciones materiales para un desarrollo social, por lo mismo ¿Cómo el fortalecimiento del control social en los recursos públicos se garantiza con las políticas públicas?

El uso adecuado de los recursos públicos ayuda a la gestión a poder usar eficientemente los recursos y sobre todo, ayuda a la población a conocer como se utilizan los recursos de su comunidad y en qué son utilizados sus impuestos.

5.- Referente a los objetivos de desarrollo sostenible establecidos por las Naciones Unidas y su implicancia con la adecuada gestión de recursos públicos cuya finalidad es fortificar la economía y fomentar el bienestar social ¿Por qué el fortalecimiento



de la participación ciudadana frente a la gestión de recursos estatales afianza el desarrollo económico?

Porque los ciudadanos al conocer en qué se gastan sus impuestos y tener detalle de los mismos, hace que busque estar al día en sus pagos de tributos y arbitrios.

6.- Se sabe que, es necesario abordar a profundidad la participación ciudadana en miras de fortalecerla. Por lo tanto ¿Por qué cree usted que fortalecer el control social es relevante para consolidar la democracia participativa a través de las políticas públicas?

Los ciudadanos deben participar en los asuntos públicos y escuchar a sus autoridades con el fin de poder involucrarse en las tareas de gobierno y darse cuenta que la misma gente es responsable del éxito de la gestión de sus autoridades políticas.

Objetivo específico 2

Analizar de qué manera la transparencia y acceso a la información contribuye a la administración efectiva de los recursos públicos.

7.- Teniendo en cuenta que el ciudadano tiene derecho a participar de manera constante en la administración de los recursos y más aún tener acceso a los datos e información referente a la gestión de estos, desde su perspectiva ¿De qué manera la transparencia y acceso a la información contribuye a la administración efectiva de los recursos públicos?

Porque se puede revisar las contrataciones, las adquisiciones de los bienes y servicios que contrata el gobierno. Asimismo, se puede también acceder a los costos y verificar si están de acuerdo a los precios del mercado y sobre todo, que las empresas o servicios contratados, tengan la experiencia necesaria para realizar el servicio.

8.- Se sabe que la transparencia de la información es un pilar fundamental del control que el ciudadano tiene como mecanismo. En base a lo dicho, ¿cómo la transparencia de los actos del Estado, en cuanto a gestión, garantiza una idónea administración de los fondos públicos?

El ciudadano se informa de cómo vienen utilizando sus recursos, por lo que la autoridad buscará siempre contratar los mejores servicios y comprar los mejores bienes. Asimismo, la plata pública es controlada y se puede conocer la capacidad de gestión de la autoridad.

9.- En base a la pregunta anterior, para garantizar la correcta gestión de los recursos del Estado es necesario promover una política que integre al ciudadano en la toma de decisiones, por ello, ¿cómo la sensibilización en la política aplicada a la transparencia y acceso a la información implementada por la Contraloría General de la República contribuye al ejercicio del control social?

La Contraloría a través de sus informes ayuda a conocer las debilidades de su gestión y sobre todo la normativa relacionada a los gastos. Por eso es importante que los dirigentes vecinales estén permanentemente capacitados para realizar un control efectivo de los recursos.

Lima, 03 de mayo de 2023



Firma y sello del entrevistado

GUIA DE ENTREVISTA

Título: La participación ciudadana en el control social y gestión de recursos públicos en Lima, 2021

Entrevistado (a): Alexandra Pichilingue Méndez

Grado académico: Superior

Profesión: Abogado

Cargo: Supervisora

Institución: Instituto Nacional de Radio y Televisión el Perú - IRTP

Objetivo general

Analizar de qué manera la participación ciudadana en el control social contribuye en la gestión de recursos públicos en Lima, 2021.

1.- Tomando en cuenta que, la figura jurídica de la participación ciudadana como mecanismo de control social es un derecho trascendental que garantiza la intervención del ciudadano en las políticas públicas ¿De qué manera la participación ciudadana en el control social contribuye con la gestión de recursos públicos?

Los ciudadanos al ejercer el control social participan de forma individual o de manera colectiva vigilando y controlando la gestión, así como el uso de los recursos públicos, esto les permite la defensa de sus intereses, el aprovechamiento de sus capacidades y experiencias, fiscalizar directamente la gestión pública, con lo cual contribuyen a mejorar la calidad de vida de su población, así como acompañan el cumplimiento de los fines del Estado, influyendo de esta forma para que los servicios respondan a las necesidades de seguridad de los ciudadanos y estos servicios se proporcionen de manera transparente, eficiente y de acuerdo a ley.



2.- En razón a la existencia de muchas irregularidades en torno a la administración pública ¿Considera usted que existe un adecuado control social respecto a la participación ciudadana en la gestión de recursos públicos? ¿Por qué?

Considero que no existe aún un adecuado control social respecto a la participación ciudadana en la gestión de recursos públicos, ello porque aún la población tiene cierto desconocimiento de los instrumentos de gestión y del funcionamiento de la administración pública, además de la falta o poca participación activa de la ciudadanía en estos temas, así como el escaso seguimiento de las acciones realizadas por los funcionarios y de la evaluación de las políticas, así como del uso de los mecanismos de control como la consulta pública, revocación de mandato, entre otras, es por ello que a la fecha las irregularidades en la administración pública aún se mantienen.

3.- Se sabe que la intervención del ciudadano en asuntos de administración de los recursos públicos puede llegar a tener resultados positivos, en base a lo mencionado ¿Cómo se puede mejorar el control social en la gestión de recursos públicos?, ¿por qué?

Particularmente considero que se puede mejorar el control social en la gestión de recursos públicos, capacitando a la población respecto al funcionamiento del aparato estatal, los sistemas administrativos que maneja la administración pública, así como de los mecanismos de democracia directa. Ello porque permitirá una mayor y mejor participación de los ciudadanos en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades; de esta manera se propiciará el incremento de los índices de desarrollo humano de los sectores más pobre del país.

Objetivo específico 1

Analizar cómo el fortalecimiento del control social en los recursos públicos se garantiza con las políticas públicas

4.- La participación ciudadana en la gestión pública implica un proceso de construcción democrática que incentive el crecimiento económico, y con ello las condiciones materiales para un desarrollo social, por lo mismo ¿Cómo el fortalecimiento del control social en los recursos públicos se garantiza con las políticas públicas?

Fortalecer el control social en los recursos públicos no solo se garantiza con las políticas públicas (el qué hacer), sino que éstas se toman un medio de cómo hacerlo y ejercerlo, de esta forma se obtiene con mayor facilidad la información sobre la gestión de las entidades públicas y sus resultados, generando mayor transparencia, por ende, permitiendo un mejor control de los recursos públicos.

5.- Referente a los objetivos de desarrollo sostenible establecidos por las Naciones Unidas y su implicancia con la adecuada gestión de recursos públicos cuya finalidad es fortificar la economía y fomentar el bienestar social ¿Por qué el fortalecimiento de la participación ciudadana frente a la gestión de recursos estatales afianza el desarrollo económico?

Porque a través de la participación ciudadana se establece y valida de forma incluyente y participativa los planes, programas y proyectos que coadyuven en la planeación, presupuesto y evaluación de los programas estatales, especialmente aquellos dirigidos a la inversión, que generalmente es la que presente un mayor índice de deficiencia en el gasto, con ello se contribuye al desarrollo económico y social de la entidad, al administrar de manera equilibrada los gastos e ingresos.



6.- Se sabe que, es necesario abordar a profundidad la participación ciudadana en miras de fortalecerla. Por lo tanto ¿Por qué cree usted que fortalecer el control social es relevante para consolidar la democracia participativa a través de las políticas públicas?

Fortalecer el control social es relevante para consolidar la democracia participativa a través de las políticas públicas, posibilita la opinión de los ciudadanos en las diferentes etapas de formulación, permite generar políticas más efectivas y cercanas a las necesidades reales de la población. Esto a su turno permite la gestión compartida del desarrollo sostenible y de la calidad de vida de la población. De esta manera se propicia el incremento de los índices de desarrollo humano de los sectores más pobres del país. Para ello, es necesario fomentar valores universales como la tolerancia, el pluralismo, el respeto de los derechos humanos, la libertad y el diálogo para construir una sociedad más democrática y justa con la finalidad de fortalecer la gobernanza eficaz y responsable.

Objetivo específico 2

Análisis de qué manera la transparencia y acceso a la información contribuye a la administración efectiva de los recursos públicos.

7.- Teniendo en cuenta que el ciudadano tiene derecho a participar de manera constante en la administración de los recursos y más aún tener acceso a los datos e información referente a la gestión de estos, desde su perspectiva ¿De qué manera la transparencia y acceso a la información contribuye a la administración efectiva de los recursos públicos?

La transparencia y el acceso a la información tienen un papel esencial puesto que reduce los costos de transacción de los agentes sociales y gubernamentales mejorando la asignación de los recursos públicos, generando con ello mayor confianza por parte del ciudadano hacia el sistema gubernamental, ya que, al participar, escuchar, analizar y exigir a la autoridad, se genera y nutre un círculo virtuoso, pues el ciudadano contará con una mejor capacidad para fiscalizar a sus autoridades y para participar en la vida pública.




8.- Se sabe que la transparencia de la información es un pilar fundamental del control que el ciudadano tiene como mecanismo. En base a lo dicho, ¿cómo la transparencia de los actos del Estado, en cuanto a gestión, garantiza una idónea administración de los fondos públicos?

La transparencia en los actos del Estado, permite conocer las razones de toda decisión gubernamental y administrativa, así como los costos y recursos comprometidos en la aplicación de esa decisión, son accesibles, claros y se comunican a la población. Ello refuerza la democracia y el desarrollo mediante la promoción de la eficiencia y la efectividad de la institucionalidad pública. La transparencia contribuye a frenar la corrupción, sumado a ello la rendición de cuentas exigida por la ciudadanía permite reprimir o castigar a gobernantes y servidores que no utilizan correctamente los recursos puestos a su disposición por parte de los gobernados, con todo ello se garantiza una idónea administración de los fondos públicos y de cual recurso público.

9.- En base a la pregunta anterior, para garantizar la correcta gestión de los recursos del Estado es necesario promover una política que integre al ciudadano en la toma de decisiones, por ello, ¿cómo la sensibilización en la política aplicada a la transparencia y acceso a la información implementada por la Contraloría General de la República contribuye al ejercicio del control social?

La Contraloría General de la República a través de sus programas de auditores juveniles, Programa Mentores de Control Social y Monitores Ciudadanos de Control general la participación voluntaria de los ciudadanos a favor de su comunidad; ello también a través del acceso a distintas plataformas para acceder a información respecto a los funcionarios, servidores públicos, uso de los recursos públicos, tales como los Sistemas de Rendición de Cuentas, Denuncias Ciudadanas, entre otros, todo ello con el fin de fortalecer las capacidades de la ciudadanía para que asuman un rol activo y vigilante en el control social a nivel nacional; además de ser un medio de contribución al control gubernamental.

Lima, 04 de mayo de 2023


Mg. Amparo Córdova Sotillo
Rp. CUC N° 1023



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GARCIA GUTIERREZ ENDIRA ROSARIO, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTROL SOCIAL Y GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS EN LIMA, 2021", cuyos autores son ORELLANA HOYOS NESTOR ENRIQUE, ZEGARRA NOE ISABEL LETICIA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 16.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 01 de Julio del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GARCIA GUTIERREZ ENDIRA ROSARIO DNI: 29116305 ORCID: 0000-0001-9586-1492	Firmado electrónicamente por: EGARCIAGU el 02- 07-2023 19:18:22

Código documento Trilce: TRI - 0563018